1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Almoloya de Juárez se constituye como el instrumento técnico – jurídico que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable, homogéneo y armónico con el medio urbano, social y natural.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, forma parte de un esfuerzo integral desarrollado por el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez y la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México que, de manera conjunta, buscan garantizar la existencia de mecanismos de planeación actualizados en la entidad, acordes a la dinámica económica y poblacional.

En este sentido, con este instrumento de planeación se hace referencia a la totalidad de la superficie municipal, teniendo como objetivos primordiales la ordenación y regulación del suelo, así como la asignación de una normatividad acorde con las características propias del proceso de urbanización.

Este Plan, actualiza al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Almoloya de Juárez que fue aprobado en el primer libro de actas de cabildo, de sesión ordinaria de fecha 22 de octubre del 2003 y publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México el día 11 de diciembre del 2003 y toma en cuenta su fe de erratas publicada en Gaceta de Gobierno del Estado de México el día 7 de abril del 2005, el presente Plan se inserta de forma integral a la problemática existente en el Municipio, a la vez que avala y complementa las propuestas que el mencionado Plan considera necesarias para superar las carencias y aprovechar las oportunidades existentes.

El motivo esencial que da lugar al presente Plan, es la incorporación al área urbana, de predios ubicados en las comunidades de Santa Juana, Santa Juana 1ª sección y Mina México, actualmente estos terrenos cuentan con un uso agropecuario, subutilizado y erosionado.

El cambio previsto es con el fin de crear un centro urbano, industrial y de servicios de carácter regional, que se denominará "*Centro Regional del Conocimiento y la Tecnología"*, el cual reforzará la función del Municipio de Almoloya de Juárez en el Sistema de Ciudades para contribuir a la autonomía de la región a la que pertenece.

Asimismo al incluir los predios referidos al proceso de urbanización con los usos del suelo arriba citados, se pretenden generarán fuentes de empleo para la población.

Los efectos de esta incorporación conllevan a la actualización de las áreas urbanizables y no urbanizables del Municipio, de su fundamentación jurídica, de los lineamientos nacionales, estatales, regionales y sectoriales. Asimismo, a partir de la incorporación de estos predios, se incluyen propuestas viales, se agregan proyectos, obras y acciones en el respectivo catálogo y se actualizan, los datos demográficos, las proyecciones de población, las normas urbanas generales aplicables, así como la tabla de usos del suelo y las normas de cajones de estacionamiento.

El presente Plan se fundamenta jurídicamente en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 5.8, fracción 1, 5.10 Título Tercero (Capítulo Primero), 5.28 y 5.29 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Con este Plan se busca cumplir con los preceptos legales correspondientes y con base en los lineamientos de planeación y ordenamiento territorial vigentes, dar respuesta a los requerimientos actuales y futuros, de carácter local y regional, de la población de Almoloya de Juárez y sus alrededores.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

A partir de que en las últimas décadas en nuestro país se ha descuidado el sector agropecuario, los productores se han visto obligados a cambiar de actividades y colocarse en el sector terciario, donde tienen un mercado más amplio para ofrecer bienes y servicios como una inversión más segura y permanente.

Es conveniente mencionar que la enorme diferencia entre la rentabilidad de la producción agropecuaria y la que sigue teniendo la venta irregular de suelo para usos urbanos ha sido el factor decisivo para la progresiva disminución de actividad en el sector primario y a pesar de que los ingresos por la venta ilegal de suelo han sido extraordinariamente grandes, la prosperidad de la población involucrada en el mercado ilegal, ha sido volátil y no se refleja en el mejoramiento de sus comunidades originarias o en la inversión en actividades productivas de otra índole.

Cabe señalar, que el origen del fraccionamiento irregular es un fenómeno que se debe a causas estructurales del sistema social del país, que en el marco de la población urbana se refleja en una incapacidad de ofertar vivienda legal y barata acorde a las pautas culturales que caracterizan a los sectores de bajos ingresos y, en el caso de los ejidatarios inmersos en la dinámica del sector agropecuario, ha sido el desplome de los precios de los productos del campo y la carencia de apoyos financieros y técnicos que permitan hacer frente a la crisis agropecuaria.

La afirmación anterior se avala en el hecho de que el fraccionamiento irregular de grandes superficies agrícolas generalmente ha coincidido con los picos de las crisis agropecuaria como las de 1975, 1982, 1986 y 1995.

El Estado de México es un poderoso imán de atracción de población que proviene de otras entidades federativas, por lo que el municipio recibe una presión importante en materia de asentamientos humanos debido al proceso de metropolización que incluye la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán–Texcoco y la Zona Metropolitana del Valle Toluca–Lerma, en estas dos zonas metropolitanas donde se concentra cerca del 90% de la población de la entidad.

El Municipio de Almoloya de Juárez esta integrado a la Zona Metropolitana del Valle Toluca-Lerma, siendo receptor de población, esencialmente migración social, con tendencias naturales de concentración excesiva, lo que demanda acción urgente e inmediata de ordenamiento del territorio y respuesta efectiva en infraestructura, equipamiento y servicios suficientes, de acuerdo a las exigencias de modernidad que ello requiere.

Ante tal situación es necesario que la planeación en el municipio considere en su conjunto diversificar las actividades primarias y secundarias, ya que la tendencia ha sido hacia el sector terciario que no genera valor agregado. Por lo que es necesario revertir la tendencia para incrementar la actividad productiva que actualmente cuenta con industria poco desarrollada.

La ubicación de los predios a ser incorporados, ofrece fácil acceso para la población, se encuentran limitados al noroeste por la autopista Toluca-Atlacomulco y a pocos kilómetros de la ciudad de Toluca y su aeropuerto internacional, ventaja que se considera conveniente aprovechar para albergar un centro urbano regional que tendrá la función de consolidar la estructura urbana al interior del municipio, satisfacer las demandas de la población y dar una opción más para la generación de actividades económicas, a través de fuentes de empleo en su construcción y principalmente en su funcionamiento.

En el apartado de obras y acciones del cuerpo de este documento, se señalan las diversas obras de infraestructura, equipamiento y servicios del centro urbano regional, necesarias para impulsar un polo desarrollo.

1.1. ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Los alcances del Plan están estructurados en cinco niveles de revisión, análisis y propuestas, desglosados en capítulos y subcapítulos, los cuales consisten en:

a) **Antecedentes.** Cuenta con aspectos de interés general como la motivación, objetivos y fundamentación jurídica del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Almoloya de Juárez.

b) **Diagnóstico.** Concentra el análisis de las condiciones prevalecientes en el medio natural y artificial (población y medio urbano).

c) **Evaluación de planes Vigentes.** Contendrá un análisis minucioso sobre los planes y programas que inciden en el área de aplicación del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

d) **Prospectiva.** Concentra los escenarios previstos para el municipio, de mantenerse las características urbanas y poblacionales identificadas; conteniendo así, los requerimientos totales a cubrir en el corto, mediano y largo plazos.

e) **Marco de Planeación.** En este capítulo, se presenta la propuesta de planeación del desarrollo urbano, definida por conceptos como imagen objetivo, escenarios poblacionales, requerimientos totales de equipamiento y servicios urbanos, entre otros.

f) **Políticas de Ordenamiento.** Establece las políticas aplicables en el municipio y su área urbana, como las de mejoramiento, consolidación, conservación, impulso y control.

g) **Estrategia.** Contiene los lineamientos específicos que permiten orientar el desarrollo urbano en el municipio como son: la identificación de áreas aptas al desarrollo urbano, incorporación de programas regionales de infraestructura y/o equipamiento, definición de usos y destinos en el área urbana y urbanizable, definición de compatibilidad de usos del suelo, definición de la imagen urbana y obras específicas para la orientación del crecimiento urbano.

h) **Catálogo de proyectos, obras y acciones.** Contiene de manera concreta e integrada el conjunto de acciones propuestas en la estrategia, especificándose localización, plazos, cuantificación y sectores o dependencias responsables de ejecutarlas.

i) **Instrumentación.** Define los instrumentos jurídicos, administrativos y financieros que harán posible la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Almoloya de Juárez; una vez aprobado por las instancias correspondientes.

j) **Anexos**. Está conformado por los planos desarrollados de acuerdo a los términos de referencia que contiene el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Almoloya de Juárez.

k) **Anexo Gráfico**. Esta integrado por el conjunto de planos y esquemas de documento, en la que se encuentra representada la información obtenida en

diagnóstico y la prevista para la estrategia, de acuerdo con los términos de referencia para la realización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

l) **Anexos Metodológico y Estadístico**. Contiene información complementaría de algunos apartados del documento, cuestionarios, encuestas, fichas de información y metodología utilizada para la obtención de algunos datos poblacionales y económicos.

m) **Epílogo**. Es el resumen general de los apartados que integran el Plan, así como los procedimientos que se llevaron a cabo en la realización y supervisión del mismo.

1.2. OBJETIVOS

La realización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Almoloya de Juárez tiene como finalidad cubrir los siguientes objetivos:

1.2.1. Objetivos Generales

- Diagnosticar la dinámica urbana del municipio con el fin de conocer su problemática y sus tendencias.
- Proponer la estructura urbana, la normatividad de usos y destinos del suelo, que responda a la necesidad de planear el ordenamiento urbano.
- Impulsar el desarrollo económico del municipio a través de las potencialidades y metas fijadas, por la administración municipal y los niveles superiores de planeación.
- Detectar los impactos negativos en el medio ambiente (aire, agua y suelo), para establecer las medidas y acciones de protección, mejoramiento y rescate de los mismos.
- Dotar de elementos técnicos a las autoridades municipales, para promover la ordenación y regulación del desarrollo urbano en el Municipio.
- Precisar con claridad las metas, objetivos, políticas, proyectos y programas prioritarios de desarrollo urbano para el ámbito municipal.
- Asegurar mayores y mejores oportunidades de comunicación y de transporte, para favorecer la integración intraurbana del municipio.
- Determinar la localización, características, estado de conservación y deterioro de las áreas naturales en general.
- “Aprovechar las inversiones realizadas en redes de infraestructura existente con usos más intensivas del suelo”
- “Ofrecer condiciones propicias que atraigan y motiven la inversión privada en el territorio municipal ”

1.2.2 Objetivos Particulares

- Suprimir los rezagos de infraestructura, vialidad, equipamiento, servicios públicos y vivienda en el municipio.
- Equilibrar la localización y relación eficiente entre las zonas de producción, trabajo, vivienda y equipamiento, para satisfacer las necesidades de trabajo, descanso y servicios de la población.
- Impulsar la construcción, conservación y mejoramiento de las obras de urbanización, equipamientos y servicios públicos de los centros de población.
- Promover la participación ciudadana en la planeación urbana, en su ejecución y en la vigilancia de su cumplimiento.
- Regular el mercado de suelo, especialmente del destinado a la vivienda de los estratos de bajos ingresos, para propiciar un mercado competitivo, asegurar su disponibilidad y frenar la especulación urbana.
- Implementar programas para la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el municipio.
- Identificar, conservar y proteger los poblados típicos, bellezas panorámicas naturales, espacios escultóricos y demás componentes de la imagen urbana y paisajística, así como de atracción turística.
- Constituir y administrar reservas territoriales en el municipio, destinadas a la creación de vivienda, equipamiento y vialidad.
- Establecer la apertura, prolongación, ampliación o cualquier modificación de las vías públicas.
- Señalar físicamente los límites de crecimiento urbano de los centros de población en el municipio.
- Crear programas de regularización de la tenencia de la tierra en el territorio municipal.
- Promover coordinadamente con los programas estatales y regionales, las propuestas, obras y acciones que se relacionen con el desarrollo urbano en el municipio.
- Impulsar la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura y equipamiento urbano en el municipio.
- Establecer mecanismos de coordinación entre el gobierno municipal con la población, para la realización de programas y acciones de interés común.
- Proteger y aprovechar de manera racional el suelo en el territorio municipal.
- Establecer un sistema municipal de centros de población, de acuerdo al crecimiento demográfico esperado.
- Ordenar la estructura urbana del municipio y sus centros de población.
- Crear la reserva de suelo para la expansión de los centros de población y la vivienda, con indicación de las etapas para su desarrollo.
- Determinar las áreas sujetas a políticas de conservación, mejoramiento y crecimiento.
- Determinar los límites de centro de población, la clasificación del territorio en áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables y la fijación del límite de crecimiento urbano.

- Establecer las normas de uso del suelo, su ocupación, densidad máxima de construcción, estacionamientos e imagen urbana.
- Establecer las normas de infraestructura, equipamiento y vialidad, así como las restricciones federales y estatales.

1.3. DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio de Almoloya de Juárez se localiza en la porción occidental del Estado de México, forma parte de la Región No. 1 “Toluca” y pertenece a la Subregión Agropecuaria. Sus límites geográficos son los siguientes: al norte, con los municipios de Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso; al Sur, con el municipio de Zinacantepec; al oriente, con los municipios de Temoaya y Toluca; y al poniente, con los municipios de Villa Victoria y Amanalco de Becerra.

Sus referencias geográficas son las siguientes:
Latitud Norte, 19° 14’ 20’’
Latitud Sur, 19° 33’ 01’’
Longitud Este, 99° 42’ 07’’
Longitud Oeste, 99° 56’ 13’’

De acuerdo al Conteo de Población y Vivienda de 2005, reconoce 105 localidades, destacando como las más importantes la Cabecera Municipal y San Francisco Tlalcilalcalpan.

El total de la superficie municipal es de 48,376.80 hectáreas.

Consideraciones para las áreas con diferendo limítrofe

El presente Plan municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los limites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).

En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto, la autoridad competente emita fallo correspondiente.

El presente documento no genera derechos para él o los territorios de que se trate el diferendo territorial.

1.4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La legislación vigente determina la obligatoriedad de formular, decretar, ejecutar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo urbano; siendo estos los instrumentos jurídicos encargados de sustentar el presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Almoloya de Juárez, conforme al siguiente marco jurídico federal, estatal y municipal.

Marco Jurídico Federal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Señala en el apartado A del artículo 26 que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico; de igual forma establece que la planeación será democrática y establece las bases para la participación de los diversos sectores sociales de los que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo; de igual forma señala que habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Por su parte el artículo 115 señala que los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; y otorgar licencias y permisos para construcciones, entre otras.

Ley de Planeación Federal.

Tiene como objeto establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal; Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Por lo que se establece que mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados y establece como documento rector al Plan Nacional de Desarrollo.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012**
El Plan Nacional de Desarrollo establece acciones transversales que comprenden los ámbitos económicos, sociales, políticos y ambientales, y que componen un proyecto integral en virtud del cual cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos nacionales.

Este Plan, partiendo de un diagnóstico de nuestra realidad, articula un conjunto de objetivos y estrategias en torno a cinco ejes:

1.- Estado de derecho y seguridad.
2.- Economía competitiva y generadora de empleos.
3.- Igualdad de oportunidades.
4.- Sustentabilidad ambiental.
5.- Democracia efectiva y política exterior responsable.

Cada eje establece el camino para actuar sobre un amplio capítulo de vida de la nación.

Dentro de sus objetivos se contempla ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

Ley General de Asentamientos Humanos.

Establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro de los objetivos de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo.

Y señala expresamente que la planeación a que se refiere el primer párrafo del artículo 11 del citado ordenamiento legal, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Marco Jurídico Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

En su articulo 77 fracción VI faculta al Gobernador del Estado a planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, en la esfera de su competencia mediante un sistema de planeación democrática, considerando la participación y consulta popular para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo urbano.

Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de México

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en su artículos 3, 15, 19 fracción VII y 31 fracciones I, II, IV, V, VI y VII confiere atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano para aplicar y vigilar las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, del desarrollo urbano y vivienda, promover implantación de los planes municipales de desarrollo urbano y vigilar la congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los Regionales, así como vigilar el desarrollo urbano de los comunales y centros de población del Estado.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Este ordenamiento jurídico determina que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende un conjunto de relaciones funcionales que establecen los habitantes del Estado de México, los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, los grupos y organizaciones sociales y privados, entre sí, a fin de efectuar acciones al amparo de mecanismos de coordinación y participación, conforme a la competencia y atribución de los titulares de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas, en los cuales se consideren propuestas; planteen demandas y formalizan acuerdos; de igual forma señala que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios**,** tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

El Código Administrativo del Estado de México,

El Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, denominado “Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población”, fija las bases de planeación, regulación, control, vigilancia y fomento al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarroll9o urbano de los centros de población de la entidad.

En términos de los artículos 5.21, 5.23 y 5.24 se prevé el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano y se determina que este sistema se encuentra integrado por el conjunto de instrumentos técnicos y normativos formulados por las autoridades estatales y municipales y con la participación social, entre los que se enmarcan los planes municipales de desarrollo urbano, asimismo en este ordenamiento legal se establece la integración, contenido y vinculación entre sí y con otros instrumentos de planeación. De igual forma destaca en su contenido la integración de materias que resulten necesarias y que impriman un carácter integral que propicie el desarrollo sustentable del Estado.

El procedimiento para la elaboración, aprobación, publicación e inscripción de los planes municipales de desarrollo urbano, se encuentra fundamentado en el artículo 5.28 en relación con los artículos 5.9 y 5.10 del citado ordenamiento jurídico que establecen la competencia de las autoridades estatal y municipales; faculta a la Secretaría de Desarrollo Urbano para emitir los dictámenes de congruencia de los planes municipales de desarrollo urbano con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los planes regionales de desarrollo urbano y los planes parciales que de éstos se deriven; ahora bien los artículos 5.25 y 5.27 precisan y obligan a los planes de de desarrollo urbano de competencia municipal que deberán sujetarse a las políticas y estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo urbano y en su caso de los planes regionales de desarrollo urbano, estableciendo la zonificación que deberán administrar los municipios. Los que contravengan esta disposición serán nulos y no producirán efecto jurídico alguno.

Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano de fecha veintidós de marzo de 2007.

Artículo 6.- Corresponden al Secretario las atribuciones siguientes:

IV. Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Urbano, de los planes regionales de desarrollo urbano, de los planes parciales que de ellos deriven, así como los respectivos programas de acciones.

V. Emitir dictámenes de congruencia respecto de los planes de desarrollo urbano de competencia municipal.

El **Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México** establece en su artículo 23 los planos que forman parte integrante de los Planes de Desarrollo Urbano, los artículos 27, 28, 29, 30, 31 y 32 fijan los lineamientos para elaborar, aprobar y evaluar Planes de Desarrollo Urbano.

Por su parte el **Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México** en el apartado: "De la Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable" previene que la política ambiental estatal y municipal observará y aplicará los principios contenidos en la Ley General del Equilibrio

Ecológico y Protección al Ambiente a través de diversos instrumentos entre los que cita la regulación ambiental de los asentamientos humanos

Marco Jurídico Municipal

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en sus artículos11 y 12, que los Municipios estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación de su Municipio así como para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas. Asimismo determina que los Municipios controlarán y vigilarán coordinada y concurrentemente con el Gobierno del Estado, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en términos de Io dispuesto por la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes.

De la misma manera, el Bando Municipal de Almoloya de Juárez señala en sus artículos 103 y 105 las disposiciones relativas al desarrollo urbano, en las cuales se menciona que los ayuntamientos en materia de planeación y desarrollo urbano tienen las siguientes atribuciones:

El crecimiento urbano del municipio es de interés público; corresponde al Ayuntamiento, en concurrencia con el Gobierno del Estado, dictar las medidas que sean necesarias para su control y regulación; además, el Ayuntamiento promoverá ante el Gobierno del Estado, con la participación de los sectores social y privado, la elaboración, ejecución, control, y en su caso, modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

También participará en el ordenamiento de los asentamientos humanos y del territorio municipal, así como expedir los reglamentos y disposiciones que regulen el desarrollo urbano, asimismo podrá proponer al Ejecutivo Estatal la expedición de las declaratorias de provisiones, reservas, destinos y usos del suelo que afecten el territorio municipal.

De igual forma la urbanización del municipio de Almoloya de Juárez se sujetará a lo dispuesto por el Código Administrativo del Estado de México.

2. DIAGNÓSTICO

2.1. MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

2.1.1. Condiciones Geográficas

A) Clima

El clima que predomina en el territorio municipal de Almoloya de Juárez corresponde al templado subhúmedo con lluvias en verano C(w2)(w) b(i').

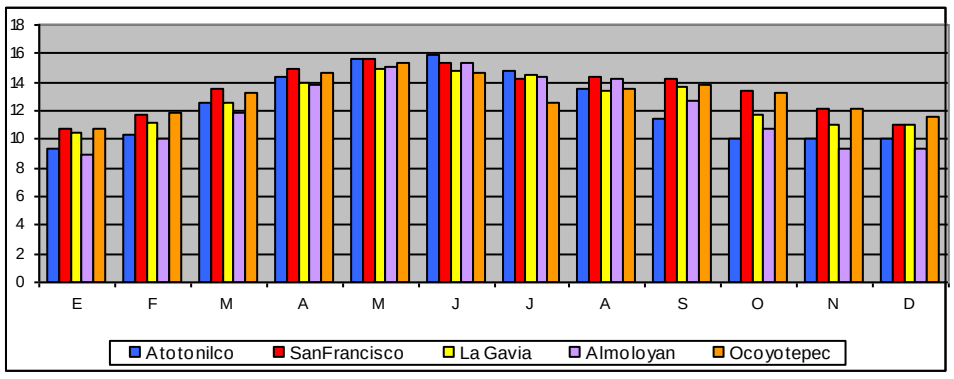
En el municipio se localizan cinco estaciones Meteorológicas ubicadas en las localidades de San Antonio Atotonilco, San Francisco Tlalcilalcalpan, La Gavia, San Miguel Almoloyan y Ocoyotepec, las cuales registraron las siguientes temperaturas promedio durante el periodo de 1976-2000.

Cuadro No.1
Temperatura Promedio por Estación Meteorológica por Mes 1976-2000.

Estación Meteorológica	Mes											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Atotonilco	9.30	10.30	12.50	14.40	15.60	15.90	14.80	13.50	11.50	10.10	10.10	10.10
San Francisco	10.70	11.70	13.60	14.90	15.60	15.30	14.30	14.40	14.20	13.40	12.10	11.00
La Gavia	10.40	11.20	12.50	13.90	15.00	14.80	14.50	13.40	13.70	11.70	11.00	11.00
Almoloyán	9.00	10.10	11.90	13.80	15.10	15.40	14.40	14.20	12.70	10.70	9.40	9.40
Ocoyotepec	10.80	11.90	13.20	14.60	15.30	14.70	12.60	13.50	13.80	13.30	12.20	11.60

Fuente: C.N.A. Sistema de Información Meteorológica, Gerencia Estado de México, Delegación Toluca.
Nota: Las temperaturas promedio se obtuvieron durante el periodo de 1976-2000, por mes en cada una de las Estaciones Meteorológicas.

Gráfica 1 Temperatura Promedio por Estación Meteorológica por Mes. 1976-2000.



Fuente: C.N.A. Sistema de Información Meteorológica, Gerencia Estado de México, Delegación Toluca.
Nota: Las temperaturas promedio se obtuvieron durante el periodo de 1976-2000, por mes en cada una de las Estaciones Meteorológicas.

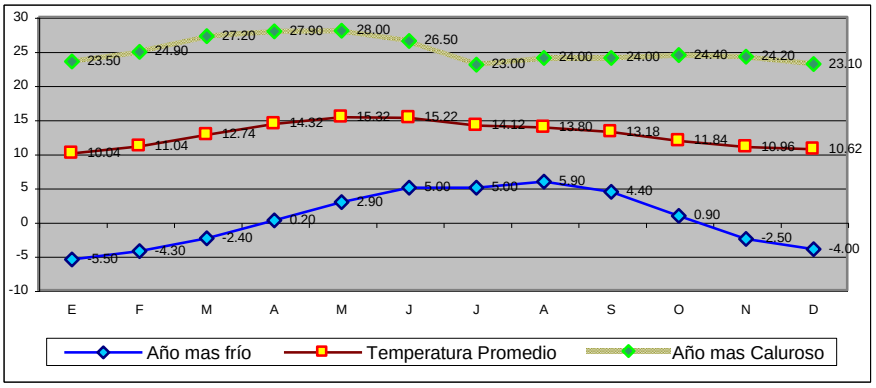
Asimismo, las temperaturas promedio registradas durante el periodo de 1976 al 2000, fueron de **10.04** ºC en invierno y una máxima de **15.32** ºC alcanzada en verano.

Cuadro No. 2
Temperatura Promedio y Extremas en el Municipio. 1976-2000.

	Mes											
	E	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**
Año más frío	-5.5	-4.3	-2.4	0.2	2.9	5	5	5.9	4.4	0.9	-2.5	-4
Temperatura Promedio	10.04	11.04	12.74	14.32	15.32	15.22	14.12	13.8	13.18	11.84	10.96	10.62
Año más Caluroso	23.5	24.9	27.2	27.9	28	26.5	23	24	24	24.4	24.2	23.1

Fuente: C.N.A. Sistema de Información Meteorológica, Gerencia Estado de México, Delegación Toluca.
Nota: Las temperaturas promedio y extremas se obtuvieron durante el periodo de 1976-2000, por mes en cada una de las Estaciones Meteorológicas.

Gráfica 2 Temperatura Promedio y Extremas en el Municipio. 1976-2000.



Fuente: C.N.A. Sistema de Información Meteorológica, Gerencia Estado de México, Delegación Toluca.
Nota: Las temperaturas promedio y extremas se obtuvieron durante el periodo de 1976-2000, por mes en cada una de las Estaciones Meteorológicas.

Respecto a la dirección de los vientos en la escala de Beatfurt, señala vientos dominantes en la mayor parte del territorio municipal provenientes de sur a noreste.

En el municipio se registra una escasa oscilación térmica, con la temperatura más elevada en el solsticio de verano con régimen de lluvias en verano y una precipitación pluvial en el invierno menor al 5% del total anual.

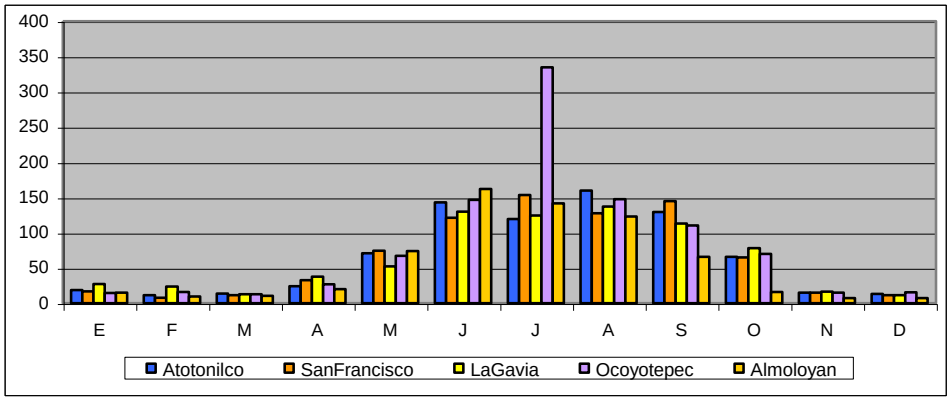
Según datos de las Estaciones Meteorológicas del municipio, se registra en el área las siguientes precipitaciones durante el periodo de 1976-2000. Ver cuadro siguiente.

Cuadro No.3
Precipitación Total por Mes en Almoloya de Juárez. 1976-2000.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA	MES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Atotonilco	18.40	11.30	13.80	24.00	71.00	143.00	119.60	159.80	129.30	65.90	15.00	13.00
San Francisco	17.00	7.60	11.40	32.60	74.50	121.00	153.40	127.40	145.00	64.80	15.20	11.50
La Gavia	27.20	23.80	12.50	37.90	52.30	129.90	124.20	137.00	113.00	78.30	16.50	11.50
Ocoyotepec	14.50	15.80	12.60	27.00	67.00	146.60	334.50	147.70	110.30	69.90	15.00	15.40
Almoloyán	15.10	9.50	10.40	20.00	74.00	162.00	141.60	123.20	65.90	16.00	7.20	7.20

Fuente: C.N.A. Sistema de Información Meteorológica, Gerencia Estado de México, Delegación Toluca.
Nota: Los datos se obtuvieron durante el periodo de 1976-2000, por mes en cada una de las Estaciones Meteorológicas.

Gráfica 3 Precipitación Total por Mes en el Municipio, por Estación Meteorológica. 1976-2000.



Fuente: C.N.A. Sistema de Información Meteorológica, Gerencia Estado de México, Delegación Toluca.
Nota: Los datos se obtuvieron durante el periodo de 1976-2000, por mes en cada una de las Estaciones Meteorológicas.

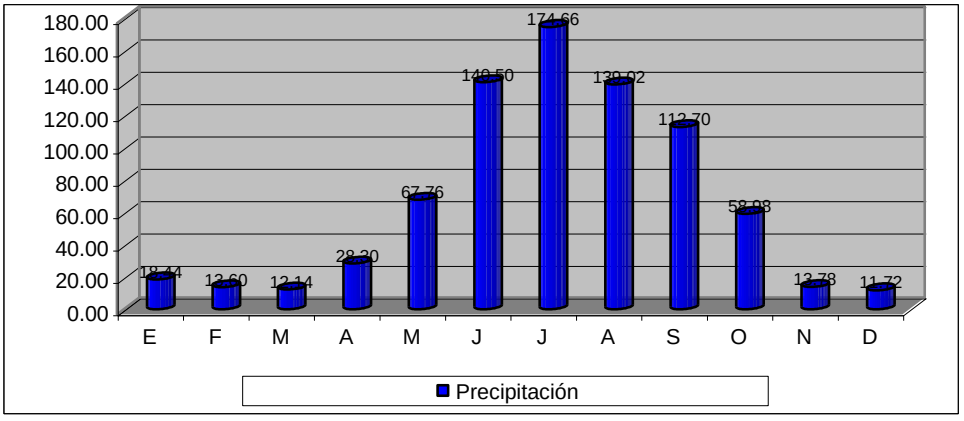
De los datos anteriores, se obtuvo la precipitación promedio anual durante el periodo de 1976 al 2000, siendo la mínima de 11.72 mm, en el mes de diciembre y la máxima de 174.66 mm, en el mes de Julio. Ver cuadro siguiente.

Cuadro No. 4
Precipitación Promedio por Mes en el Municipio. 1976-2000.

Mes											
E	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**
18.44	13.60	12.14	28.30	67.76	140.50	174.66	139.02	112.70	58.98	13.78	11.72

Fuente: C.N.A. Sistema de Información Meteorológica, Gerencia Estado de México, Delegación Toluca.
Nota: Los datos se obtuvieron durante el periodo de 1976-2000, por mes en cada una de las Estaciones Meteorológicas.

Gráfica 4 Precipitación Promedio por Mes en el Municipio. 1976-2000.



Fuente: C.N.A. Sistema de Información Meteorológica, Gerencia Estado de México, Delegación Toluca.
Nota: Los datos se obtuvieron durante el periodo de 1976-2000, por mes en cada una de las Estaciones Meteorológicas.

B) Orografía

El municipio forma parte de la provincia fisiográfica del “Eje Neovolcánico" y de la Subprovincia Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo.

El territorio municipal está situado sobre terrenos ondulados con variedad de elevaciones, entre las que destacan la “Sierra de Ocoyotepec” al norte, y la “Sierra del Nevado de Toluca” al suroeste, con alturas que oscilan entre los 2,538 y 2,900 m.s.n.m, con pendientes entre 8 y 15% respectivamente. Hacia el este y noreste se encuentran los terrenos más planos del municipio.

Dentro del Territorio Municipal, existen cuatro polígonos, los cuales a través de diversos decretos del Ejecutivo de esta Entidad, están declaradas como Áreas Naturales Protegidas, siendo estos los siguientes. 1) Cerro “San Francisco”; 2) Cerro “La Guadalupana”; 3) Cerro “Yebucibi” y: 4) Cerro “la Unión”.

Que para la protección, conservación y aprovechamiento de dichas áreas, se deberá respetar el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha 5 de agosto de 1993, en el que se establecen los lineamientos, objetivos, usos permisibles y prohibiciones que contiene el Programa de Manejo de Cimas de Montañas, Lomeríos y Cerros del Estado de México.

Cuadro 5
Hipsometría del Municipio por Delegación

DELEGACIÓN	M.S.N.M	CARACTERÍSTICAS
Cabecera Municipal	2,600	Presenta alturas que varían de 2,550 a 2,600 m.s.n.m. Se ubican, pendientes moderadas de 15%, sin embargo no limitan el desarrollo urbano de usos habitacionales.
San Mateo Tlalchichilpan	2,700	Presenta pendientes moderadas que no limitan el desarrollo urbano.
San Antonio Ocoyotepec	2,700	Presenta alturas de 2,700 m.s.n.m., siendo la zona más baja del municipio. En este mismo lugar se encuentra la Presa Ignacio Ramírez. Hacia esta zona se ubican escurrimientos naturales que limitan el desarrollo urbano.
San Miguel Almoloyán	2,700	La mayoría de su territorio va de los 2,700 a 2,750. No presenta condicionantes al desarrollo urbano por tipo de pendiente.
San Lorenzo Cuauhtenco	2,600	La superficie presenta pequeñas ondulaciones, sin embargo no presenta restricciones para el desarrollo urbano.
San Francisco Tlalcilalcalpan	2,750	Se ubican pendientes moderadas que van de 5% en las zonas bajas y 15% en la zona más alta, no presenta restricciones al desarrollo urbano.

Fuente: Carta Topográfica de Almoloya de Juárez, Esc. 1:50,000. INEGI.

D) Hidrología

El municipio forma parte de la Región Hidrológica No. 12 “Lerma-Santiago” y de la Cuenca “Lerma-Toluca”, así como a la subcuenca “Río Tejalpa”. En su territorio se encuentran 51 escurrimientos naturales, de los cuales el Río Almoloya es el más importante por la distancia que este recorre por la superficie municipal (11 kilómetros aproximadamente), de ésta forma, sus afluentes más relevantes son: El Rosario, La Pila, San Agustín, Oyamel, Las Cebollas y Ojo de Agua.

Los cuerpos de agua superficiales de corriente perenne e intermitente, están conformados básicamente por los ríos Almoloya, Tejalpa, Ojo de Agua y Lerma, aunque la mayoría se encuentran contaminados por desechos urbanos. Estos afluentes contribuyen en la recarga de los mantos acuíferos y los 45 pozos que existen en el municipio, de donde se extrae el agua para riego de las zonas agrícolas y el consumo humano.

Además, el municipio cuenta con una presa, 6 acueductos, 98 ollas de agua, 115 revestimientos de canales y 191 bordos, que son utilizados básicamente para el riego de las zonas agrícolas. También, existen 7 manantiales de los cuales se extrae agua para el consumo humano, destacando el Arroyo Zarco, Dilatada y Ojo de Agua.

El cuerpo de agua con mayor capacidad de almacenamiento lo constituye la “Presa Ignacio Ramírez” ubicada en el Ejido Salitre de Mañones y Barrio del Carmen, ya que tiene una capacidad de 36.30 millones de m^3, pero, en el año

2000 sólo registró aproximadamente 17.50 millones de m^3.(*) Esta presa actualmente presenta problemas de contaminación por desechos urbanos, por lo que sus aguas sólo son aprovechadas para riego de las zonas agrícolas.

Con lo anterior, se observa que en el municipio existe gran cantidad de cuerpos de agua, pero desafortunadamente, la mayoría de éstos se encuentran contaminados y no cuentan con instalaciones o mecanismos para su potabilización, lo que impide el aprovechamiento de este recurso para el consumo humano.

2.1.2. Estructura y Formación de Suelos

A) Geología

La estructura geológica del municipio está compuesta por Brecha Volcánica, Basalto, Rocas Ígneas Ácidas extrusivas, Arenisca con Toba y Aluvión.

- **Brecha Volcánica.** Este tipo de roca está constituida por fragmentos angulosos, provenientes de erupciones volcánicas. Se localiza en las partes altas de la sierra del Nevado de Toluca en los límites del municipio de Zinacantepec. Por las características de su composición presenta bajas posibilidades para el uso urbano y en estas zonas se registran pendientes mayores e 15%.

- **Basalto**. Se localiza en la zona sureste del municipio en las inmediaciones del área urbana de las localidades de San Francisco Tlalcilalcalpan, Santiaguito Tlalcilalcalli, San Mateo Tlalchichilpan y Cabecera Municipal. Este tipo de rocas presenta problemas a los asentamientos humanos. El uso económico de este tipo de roca es para fabricar cimientos, acabados y revestimientos. Su forma de ataque es mediante explosivos. Presenta capas masivas y permeabilidad media.

- **Rocas Ígneas Ácidas Extrusivas.** Este tipo de roca se encuentra dispersa en las zonas altas del territorio municipal, especialmente en la zona de la Sierra de Ocoyotepec y la Sierra de Santa María del Monte. Por las características de su composición y por la forma del relieve de estas zonas, no son zonas aptas al desarrollo urbano.

- **Arenisca con Toba:** Son rocas constituidas por granos de arena unidos, por un cementante que puede ser sílice, arcilla, carbonato de calcio, óxido de hierro y otros. Este tipo de roca se encuentra mezclado con Toba, es una roca ígnea extrusiva depuesta por material piroclástico, cuyos residuos fueron arrojados por la erupción de volcanes. Ambos tipos de rocas son de aspecto poroso.

 Su uso económico es para la obtención de arena y materiales de relleno. La forma de ataque es mediante explosivos y sus posibilidades para el uso urbano son de altas a

* Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del Estado de México. 2000.

moderadas. Esta mezcla de roca **(ar-T)**, se encuentra dispersa en todo el territorio municipal.

- **Aluvión.** Son el resultado del acarreo y depósito de materiales. Este tipo de suelo se localiza principalmente en las zonas más bajas del territorio municipal, ya que normalmente se encuentra en los cauces de arroyos naturales, ríos y cuerpos de agua. Presenta algunas limitaciones con relación a la capacidad de carga y vulnerabilidad sísmica, de tal manera que la zona presenta baja capacidad de carga y resulta ser altamente susceptible a los fenómenos sísmicos.

B) Edafología

El territorio municipal presenta cuatro unidades edafológicas, que en orden de importancia por la superficie de suelo ocupada son: Vertisol, Feozem, Andosol y Planosol.

- **Vertisol.** Es un suelo de color oscuro, se caracteriza por ser duro y presentar agrietamientos que se generan durante la época de secas y expansivos cuando se encuentran húmedos.
 Para el desarrollo de la agricultura son aptos, ya que son fértil y altamente productivos, pero pesados para la labranza y con frecuencia, susceptibles a inundación.

 Para el uso urbano es considerado como problemático, ya que cuando se encuentra húmedo, sus partículas se expanden y cuando se seca, éste disminuye su volumen y da lugar a agrietamientos, por lo que presenta drenaje interno lento lo que eleva los costos de urbanización.

 Este suelo ocupa una superficie de 26,130.04 ha, que representa el 54.01% de la superficie municipal y se encuentra en la parte central del municipio. La subunidad existente es **Vertisol Eútrico (VRe).**

- **Feozem.** La consistencia de este tipo de suelo es suave, rico en materia orgánica y fértil, con una capa superficial obscura. No presenta fuertes restricciones para el uso agrícola o urbano.

 Por su fase física que es dúrica, presenta una capa de tepetate entre 10 y 50 cm de profundidad, lo que la hace una limitante para la actividad agrícola, mientras que para el uso urbano disminuye un poco el potencial de excavación, así como el drenaje interno.

 Este suelo abarca una extensión de 10,283.34 ha, que representan el 21.25% de la superficie municipal y se localiza al poniente del municipio en las faldas del Nevado de Toluca. La subunidad existente es **Feozem Háplico (Hh).**

- **Andosol.** Son suelos resultado de la acumulación de cenizas volcánicas, regularmente es de color negro, de textura esponjosa y suelta. Son suelos fértiles que regularmente corresponden a las zonas forestales. La subunidad existente es **Andosol Úmbrico (ANu)** al suroeste del municipio, con una superficie de 5,404.05 ha, que representan el 11.18% de la superficie municipal; y **Andosol Mólico (ANm)** al noroeste del municipio, con una superficie de 3,247.42 ha, que significa el 6.72% de la superficie del municipio.
 Estas zonas para la agricultura presentan restricciones, por la retención de agua, nutrientes y la acumulación de fósforo principalmente. Para el desarrollo urbano no es apto, ya que son suelos colapsables y debido a la topografía de la zona representan limitantes para el desarrollo urbano.

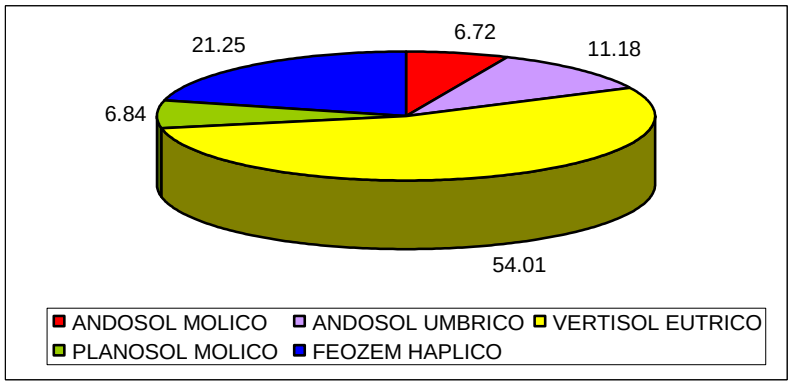
- **Planosol.** Son suelos colapsables debido a la acumulación de materia orgánica.
 Para el desarrollo de la agricultura presentan restricciones, ya que se encuentran limitados por un horizonte albico y requieren de fertilización constante. Para el uso urbano son aptos, aunque son impermeables y altamente erosionables.
 Este suelo ocupa una superficie de 3,311.95 ha, que representa el 6.84% de la superficie municipal y se encuentra al noreste y noroeste del municipio. La subunidad existente es **Planosol Mólico (PLm).**

Cuadro No.6
Tipos de Suelo en el Municipio de Almoloya de Juárez

TIPO DE SUELO	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	%
Andosol	8,651.47	17.90
▪ Mólico	3,247.42	6.72
▪ Umbrico	5,404.05	11.18
Vertizol Eútrico	26,130.04	54.01
Planosol Mólico	3,311.95	6.84
Feozem Háplico	10,283.34	21.25
Superficie Municipal	48,376.80	100

FUENTE: INEGI: Carta Edafológica de Almoloya de Juárez, Escala 1:50,000. 1996.

Gráfica 5 Participación Porcentual de los Tipos de Suelo en el Municipio



FUENTE: INEGI. Carta Edafológica Escala 1:50,000 de Almoloya de Juárez.

2.1.3. Aprovechamiento Actual del Suelo

A) Zonas Aptas al Desarrollo Urbano

- **Zona Central.** Esta zona abarca la mayor superficie del municipio, se encuentra ubicada al centro y al norte. Limita al oriente con Toluca y al poniente con Villa Victoria.

 Esta zona presenta pendientes de 0 a 3%, por lo que es apta al desarrollo urbano; **pero presenta restricciones,** por la unidad de suelo Vertisol Eútrico, debido ha que es un suelo duro y propenso a agrietamientos, además, presenta drenaje interno lento lo cual eleva los costos de urbanización.

 El tipo de roca (ar-T) que se encuentra en la zona es apto para el desarrollo urbano y también permite el desarrollo de las actividades agrícolas.

 Por lo que las condiciones edáficas, geológicas y topográficas de esta zona, permiten el desarrollo de los asentamientos humanos, así como el desarrollo de las actividades agropecuarias.

- **Zona Sur.** En una franja al sur del municipio, en dirección oriente tiene como límite el municipio de Toluca y al poniente el municipio de Villa Victoria. La geoforma y las características de los suelos existentes permiten el desarrollo de los asentamientos humanos sin restricción.

- **Zona Noreste.** Se encuentran en dos porciones planas del territorio, en los limites con el municipio de Temoaya e Ixtlahuaca, se encuentran constituidos en su mayor parte por rocas de arenisca y toba y por suelos planosoles, que son aptos al desarrollo urbano; aunque también existen suelos aluviales que **presentan algunas restricciones para el desarrollo urbano de moderado a alto.**

- **Zona Noroeste.** Existe una pequeña franja que limita con el municipio de Villa Victoria, cuya unidad de suelo es planosol mólico con tipo de roca arenisca que son aptos para el desarrollo urbano**.** Esta zona presenta pendientes de 0 a 4%, por lo que permite el desarrollo de los asentamientos humanos, así como el desarrollo de las actividades agrícolas.

B) Zonas No Aptas al Desarrollo Urbano

Los problemas al desarrollo urbano se encuentran referidos a las pendientes no aptas y a las características de los suelos.

Las zonas no aptas al desarrollo urbano son las siguientes:

- **Las Zonas Altas al Norte del Municipio**. La constituye la Sierra de Ocoyotepec que limita con los municipios de San Felipe del Progreso e

Ixtlahuaca. Por sus condiciones topográficas con pendientes superiores al 15% y por el tipo de suelo (andosol mólico), estas zonas no son aptas al desarrollo urbano.
Para la agricultura presentan restricciones, por la retención de agua, nutrientes y la acumulación de fósforo principalmente.

- **Las Zonas Altas al Sur del Municipio**. Se conforman por las zonas boscosas de la Sierra del Nevado de Toluca. Estas áreas no son aptas al desarrollo urbano ni a las actividades agrícolas, ya que además de presentar pendientes promedio al 15%, las condiciones geológicas y edafológicas no permiten desarrollar este tipo de actividades.
 El uso para esta zona al igual que la anterior, estaría definido para las actividades forestales.

El aprovechamiento actual del suelo en el municipio, está encaminado principalmente al desarrollo de las actividades agropecuarias, ya que aproximadamente en el 78.38% de la superficie municipal se desarrollan actividades agrícolas, forestales y pecuarias.

Las actividades agrícolas son las que destacan; sin embargo, su aprovechamiento se realiza en forma extensiva y de temporal, ya que no se cuenta con la infraestructura, métodos y técnicas para su aprovechamiento intensivo.

Por otra parte, la práctica de las actividades agrícolas en forma extensiva, la aplicación de fertilizantes y pesticidas sin supervisón técnica, así como el monocultivo, la deforestación y los desmontes agropecuarios, han provocado la infertilidad y erosión del suelo.

Lo anterior, es resultado de la presencia de numerosas localidades rurales con patrones de ocupación disperso, que al combinar las zonas agrícolas con la vivienda se obtienen bajos rendimientos de producción.

Otro factor que influye en la erosión y la disminución de la fertilidad del suelo por el desarrollo de las actividades agrícolas y el desmonte, está representado por los tipos del suelo existentes en el territorio municipal, ya que la zona suroeste esta compuesta por suelo feozem; al sureste y noroeste se encuentra el andosol; al noreste y noroeste el planosol, que presentan limitantes y restricciones para el desarrollo de estas actividades.

2.1.4. Alteraciones al Medio Natural en el Entorno y Riesgos
2.1.4.1. Alteraciones al Medio Natural

Las alteraciones al medio natural que se presentan en el municipio están referidas a dos niveles de análisis: al deterioro, tala y erosión de zonas forestales, al norte y sur del municipio; sí como la contaminación de los recursos hidrológicos (Ríos, Manantiales, Escurrimientos Naturales, Presas y Bordos).

El primer aspecto se refiere principalmente a la deforestación, erosión y contaminación del suelo.

El problema de la deforestación se presenta en las zonas altas y laderas de la Sierra de Ocoyotepec y la Sierra de Santa María del Monte, que frecuentemente son susceptibles de la tala clandestina y quema de pastizales.

La erosión se debe a dos causas: la primera, por la sobre explotación de mantos acuíferos; y la segunda, por la deforestación y quema de zonas forestales, que además, fomenta la desaparición de fauna en la región.

En cuanto a la contaminación de los recursos hidrológicos, esta es provocada por los habitantes de la entidad, ya que en los arroyos y ríos se vierten las aguas residuales de las zonas urbanas, además, son ocupados como basureros clandestinos, creando focos de infección y deteriorando la imagen urbana.

Los ríos más contaminados son: Lerma, Tejalpa, Almoloya, Ojo de Agua Rosario, La Pila, San Agustín Oyamel y Las Cebollas.

Asimismo, los bordos y presas se encuentran contaminados con pesticidas y fumigantes utilizados para la agricultura, y con aguas residuales domésticas vertidas a ellos.

Por lo anterior, la problemática ecológica que presenta el municipio está referida a la contaminación de los cuerpos de agua, originada por las descargas de aguas residuales y por los desechos sólidos urbanos.

Respecto a la contaminación del aire, se genera de manera importante al sur poniente del municipio, en la zona donde se encuentran las fábricas “Papelera el Nevado” y “Gorostiri”, así como el expendio de gas “Velagas” a un costado de la carretera Toluca-Villa Victoria, además, son instalaciones de alto riesgo.

En cuanto a la contaminación por fuentes móviles no son abundantes, por lo que no se tienen graves problemas de tráfico vehicular que pudieran incrementar los niveles de emisión.

Aspectos Biológicos

El deterioro del medio ambiente originado por la degradación, contaminación y erosión de los suelos, así como la sobre explotación y mal uso de los recursos hidrológicos, han ocasionado la perdida de especies, tanto animales como vegetales existentes en el municipio.

- **Flora**

La vegetación existente de acuerdo a las características naturales y al clima, se clasifica en cinco variedades:

a) Vegetación de Bosque: Entre los que destacan las siguientes especies: ahile, encino, madroño, abeto, oyamel, ocote, pino, cedro, entre otros.

b) Árboles Frutales: Son especies arbóreas de capulín, manzano, nogal, tejocote, ciruela, chabacano y durazno.

c) Vegetación de Cactáceas: Destacan las especies de maguey, nopal y biznaga.

d) Yerbas Medicinales: Manzanilla, árnica, ajenjo, hierbabuena, cedrón, chilacayote, hierba del ángel, ruda, flor del saúco, ipecacuana, iztafeate, romero, helecho, albahaca y ortiga.

e) Plantas de Ornato: Malva, vara de San José, dalia, crisantemo, margarita, azucena, flor de mayo, madreselva, nube, malvón, gladíola, geranio, alcatraz, espárrago, rosas, violeta, hortensia y cempasúchil, etc.

En las zonas altas al sur y norte del municipio se cuenta con pastizales inducidos, entre los que destacan los matorrales inermes y algunas especies de hongos.

Desafortunadamente las áreas ocupadas por la vegetación antes mencionada, han disminuido durante los últimos años, para ser incorporadas a los terrenos de cultivo o para usos urbanos, alterando ecológicamente el entorno municipal.

- **Fauna**

Por otra parte, la fauna presente en el municipio al igual que la flora ha descendido notablemente, ya que en la actualidad es principalmente de tipo doméstico, destacando las siguientes especies:

a) Aves: Colibrí, águila, paloma, búho, cenzontle, cuervo, pájaro carpintero, azulejo, jilguero, golondrina, cardenal, canario, gavilán, zopilote, loro, gorrión, calandria, garza y pato silvestre.

b) Acuáticos: Rana, sapo, acocil, trucha, carpa, ajolotes y charal.

c) Terrestres: Hurón, cacomiztle, ratón, ardilla, liebre, tuza, conejo, lagartija, víbora, tlacuache, armadillo, murciélago, zorrillo, tejón, entre otros.

d) Insectos: Chapulín, grillo, binagrillo, cara de niño, jiote, jicote, abeja silvestre, escarabajo, catarina, luciérnaga, avispa, oruga, hormiga, libélula, masca, mosco, araña, mariposa, alacrán, garrapata, sanguijuela y cucaracha.

e) Colúbridos: Víbora de cascabel, culebra de agua, camaleón, escorpión, lagarto, lagartija, ciempiés y lombriz.

En el municipio aun se pueden encontrar estas especies; sin embargo, su número es cada vez menor debido a la utilización de fumigantes y pesticidas en las actividades agropecuarias, así como por la disminución de la superficie forestal y expansión de los asentamientos humanos.

2.1.4.2. Riesgos

Al interior del municipio existen diversos tipos de riegos que condicionan el desarrollo urbano y representan peligro para la población.

A continuación se describen los principales elementos que están considerados como zonas de riesgo urbano a nivel municipal:

Cuadro No. 7-A
Riesgos Urbanos en el Municipio de Almoloya de Juárez. 2001.

RIESGO	CAUSA	CARACTERÍSTICAS
Sociorganizativos	Salida por el puente de San Francisco Tlalcilalcalpan	Incorporación hacia la carretera Toluca-Zitácuaro sin señalamientos. Presenta malas condiciones físicas con altos flujos vehiculares sobre la carretera.
	Entrada a San Miguel Almoloyán sobre la carretera a Villa Victoria	No existen zonas ni mecanismos de desaceleración para la incorporación a los accesos de las delegaciones. No existen acotamientos ni señalamiento alguno, lo que provoca un cruce de peligro vial.
	Entrada a San Mateo Tlalchichilpan	
	Puente de San Bernabé	En esta zona se presenta un tianguis regional de venta de ganado. Dadas las características de desorganización, se identifican riesgos viales en la zona.
	Carretera Toluca-Atlacomulco (cuota)	Sobre la vialidad se identifican diferentes cruces que representan peligro, ya que no cuentan con señalamientos ni condiciones para la adecuada incorporación a la carretera. En la carretera libre y el cruce hacia el penal de alta seguridad, se ubica un paradero de taxis que representa peligro para los automovilistas que circulan, ya que invaden parte de la carretera.
	Carretera Libre Toluca-Atlacomulco	
Químicos	San Mateo Tlalchichilpan	Se ubican establecimientos para la fabricación de juegos pirotécnicos. Aunque se encuentran en zonas restringidas para el uso de explosivos, existe la posibilidad de alguna contingencia. Existen 59 establecimientos dedicados a esta actividad en la delegación. Todos se encuentran regularizados y cuentan con permiso. La problemática es que la gran mayoría no cuenta con sistemas de control de incendios ni alarma en caso de explosión, además de encontrarse cerca de zonas habitacionales.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez y recorridos de campo. 2001.

Cuadro No. 7-B
Riesgos Urbanos en el Municipio de Almoloya de Juárez. 2001.

RIESGO	CAUSA	CARACTERÍSTICAS
Químicos	Gasera "Velagas"	Se ubica sobre la carretera Toluca-Villa Victoria a la altura de la delegación de San Miguel Almoloyán, presenta un radio de afectación de 300 metros o 6000 m^2, en donde se ubican casas habitación.
	Gasera "Zetagas"	Se ubica detrás del penal de "Santiaguito" en terrenos del Municipio de Toluca, sin embargo su radio de afectación alcanza al penal en el municipio de Almoloya.
	Ubicación de dos gasolineras 1.- Cabecera 2.- Cieneguillas	El problema lo constituye la gasolinera de la cabecera municipal, ya que se encuentra en el centro de la zona urbana y frente a una escuela, por lo que se genera una zona de alto riego.
	Industria	Se ubica en la delegación de San Miguel Almoloyán sobre la Carretera Toluca-Zitácuaro y representa una industria de alto riesgo.
	Almacenamiento de gas en el SUTEYM	Se identifica una casa habitación que almacena gas sin autorización y sin las medidas adecuadas, por lo que se genera peligro por explosión en la zona. Cabe mencionar que esta zona es de alta densidad, por lo que es necesaria su reubicación.
	Almacenamiento de gas en Cañada de Guadarrama	De la misma forma se almacena gas de manera clandestina provocando peligro para la población. En esta zona se identifican empleados de la gasera (Velagas) por lo que se pueden ubicar camiones que transportan el combustible estacionados sin ningún señalamiento ni control.
Geológico	Deslaves	En la localidad de Santa María Nativitas existe una zona de asentamientos humanos que se encuentra en una zona de alto riesgo, ya que estos se ubican sobre zonas muy accidentadas donde se presentan fuertes vientos y desgajamientos del suelo.
Hidrometeorológicos	Inundación	El municipio presenta temporadas de precipitaciones altas, ubicando zonas de escurrimientos en todo el municipio creado con ello zonas de peligro, principalmente en la zona centro donde la hipsometría es la más baja.
		En época de lluvias intensas se identifican desbordamientos menores de los ríos Almoloya, Seco, San Diego, San Agustín, México y San Cristóbal. Sin ser un problema serio, representa afectaciones a terrenos de cultivo y algunas casas habitación ubicadas en sus márgenes.
		Los límites de la presa "Ignacio Ramírez" representan un peligro para la población que ahí se ubica, ya que en época de lluvias el nivel tiende a crecer.
	Tormentas Eléctricas	En la comunidad de la Soledad: esta localidad se encuentra al norte del municipio, cerca de la zona boscosa de Ocoyotepec, donde se registran durante el periodo de lluvias un gran número de tormentas eléctricas, que representa un riesgo para los habitantes, ya que no se cuentan con pararrayos en sus viviendas.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez y recorridos de campo. 2001.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS

2.2.1. Aspectos Demográficos

2.2.1.1. Tasas de Crecimiento

De acuerdo con la información censal disponible, se realizó un análisis de las siguientes variables e indicadores, con la finalidad de conocer la dinámica y comportamiento del municipio con el Estado de México.

En 1950 el municipio de Almoloya de Juárez contaba con 32,679 habitantes, lo que representaba una tasa de crecimiento media anual de 2.53%, superior a la registrada por el Estado; sin embargo, sus localidades eran eminentemente rurales.

Para 1960 a nivel estatal se presentó un incremento poblacional alto, alcanzando 1,897,851 habitantes, con una tasa de crecimiento del 3.14; tendencia contraria a la presentada por el municipio, ya que su tasa de crecimiento media anual disminuyó a 1.60, significando una población total de 38,310 habitantes.

Posteriormente, en 1970 el municipio registró un incremento poblacional moderado, ya que para este periodo, contó con una población de 49,191 habitantes y una tasa de crecimiento del 2.63%; sin embargo, a nivel estatal se presentó un crecimiento poblacional acelerado, registrando 3,833,185 habitantes con una tasa del 7.56%, que significó la tasa más alta de los últimos 50 años.

Para 1980, el municipio vuelve a incrementar ligeramente su crecimiento poblacional, ya que registró una población de 64,620 habitantes y una tasa de crecimiento media anual de 2.67%; situación que a nivel estatal fue contraria, ya que su tasa disminuyó a 6.78%.

Sin embargo, para el decenio de 1980 a 1990 el estado presenta una desaceleración en su crecimiento poblacional, ya que registró una población de 9,815,795 habitantes y una tasa de crecimiento media anual del 2.70%; mientras que a nivel municipal el crecimiento fue positivo, registrando una tasa de crecimiento de 2.74%.

Para el periodo de 1990 a 1995 tanto a nivel estatal como municipal, se presentó un repunte con respecto al periodo anterior, registrando tasas de 3.17% y 2.48% respectivamente.

Para el año 2000 se registra una disminución de la tasa de crecimiento media anual, tanto del Estado como del municipio, ya que estas fueron de 2.65% y 3.20% respectivamente.

Finalmente para el año 2005 la tasa de crecimiento vuelven a bajar a nivel estatal a 1.19 mientras que el Municipio es de 2.35.
Por lo anterior, se observa que durante el periodo de 1950 al 2005 el municipio venia manteniendo una tasa de crecimiento inferior a la referida por el Estado, sin embargo en el último periodo 2000-2005, el Municipio sobrepasa la del Estado, ello muy probablemente debido a la llegada de desarrolladores inmobiliarios.

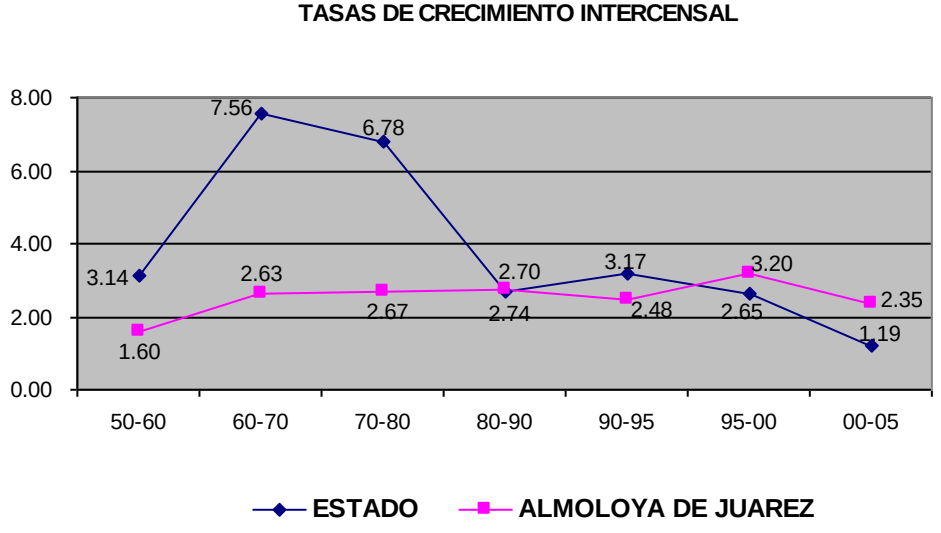
De acuerdo con este comportamiento, se obtiene que la población municipal pasó de 32,679 habitantes en 1950 a 126,017 habitantes en el año 2005, refiriendo un incrementó neto de 93,338 habitantes con un crecimiento poblacional constante, ya que desde el año de 1970 se ha conservado superior al 2.5%. Este crecimiento contribuyó en la consolidación del área urbana de la Cabecera Municipal y San Francisco Tlalcilalcalpan.

Cuadro No. 8
Población Total del Estado y Municipio. 1950-2005.

AÑO	POBLACIÓN ESTADO	T.C.M.A.	POBLACIÓN MUNICIPIO	T.C.M.A.
1950	1,392,623	-------	32,679	-----
1960	1,897,851	3.14	38,310	1.60
1970	3,833,185	7.56	49,191	2.63
1980	7,564,335	6.78	64,620	2.67
1990	9,815,795	2.70	84,147	2.74
1995	11,707,964	3.17	96,662	2.48
2000	13,096,686	2.65	110,591	3.20
2005	14,007,495	1.19	126,017	2.35

FUENTE: INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda de 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000.
Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005

Gráfica 6. Comparativo de la Tasas de Crecimiento Medio Anual del Estado y Municipio. 1950-2005.



FUENTE: INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda de 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000.
Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005

Por otra parte, de acuerdo a los cuadros siguientes se observa que el crecimiento poblacional del municipio desde el año de 1950 hasta el 2000, ha sido a partir del crecimiento natural de su población, ya que el crecimiento social ha registrado tasas inferiores a 1.05% del crecimiento total e incluso, para los años de 1960 y 1995 registró tasas de crecimiento social negativas; sin embargo, el crecimiento social en el estado ha influido significativamente para su poblamiento, ya que durante el periodo de 1960 a 1980 registró tasas superiores a las del crecimiento natural, siendo estas de 5.00% y 4.32% respectivamente.

Cuadro No. 9
Incremento Natural y Social de la Población del Estado y Municipio. 1950-2000.

PERIODO	ESTADO			MUNICIPIO		
	INCREMENTO POBLACIONAL	CRECIMIENTO NATURAL	CRECIMIENTO SOCIAL	INCREMENTO POBLACIONAL	CRECIMIENTO NATURAL	CRECIMIENTO SOCIAL
1950-1960	505,228	459,083	46,145	5,631	10,303	-4,672
1960-1970	1,935,334	654,754	1,280,580	10,881	9,333	-1,548
1970-1980	3,731,150	1,353,564	2,377,586	15,429	13,658	1,771
1980-1990	2,251,460	1,800,888	450,572	19,527	15,400	4,127
1990-1995	1,892,169	1,813,065	79,104	12,515	12,746	-231
1995-2000	1,388,722	1,146,142	242,580	13,929	9,373	4,556

FUENTE: Departamento de Desarrollo y Dinámica Poblacional del COESPO.

Cuadro No. 10
Comparativo de la Tasa de Crecimiento Media Anual, Tasa de Crecimiento Natural y Social del Estado y Municipio. 1950-2000.

PERIODO	ESTADO			MUNICIPIO		
	T.C.M.A.	T.C.N.	T.C.S.	T.C.M.A.	T.C.N.	T.C.S.
1950-1960	3.14	2.86	0.29	1.60	2.93	-1.33
1960-1970	7.56	2.56	5.00	2.63	3.00	-0.37
1970-1980	6.78	2.46	4.32	2.67	2.36	0.31
1980-1990	2.70	2.16	0.54	2.74	2.16	0.58
1990-1995	3.17	3.04	0.13	2.48	2.53	-0.05
1995-2000	2.65	2.19	0.46	3.20	2.15	1.05

FUENTE: Departamento de Desarrollo y Dinámica Poblacional del COESPO.

Bajo este contexto, se observa que el crecimiento social ha influido considerablemente en el poblamiento del estado, situación contraría a la registrada por el municipio, en el que su incremento poblacional se ha fundamentado principalmente en el crecimiento natural de la población.

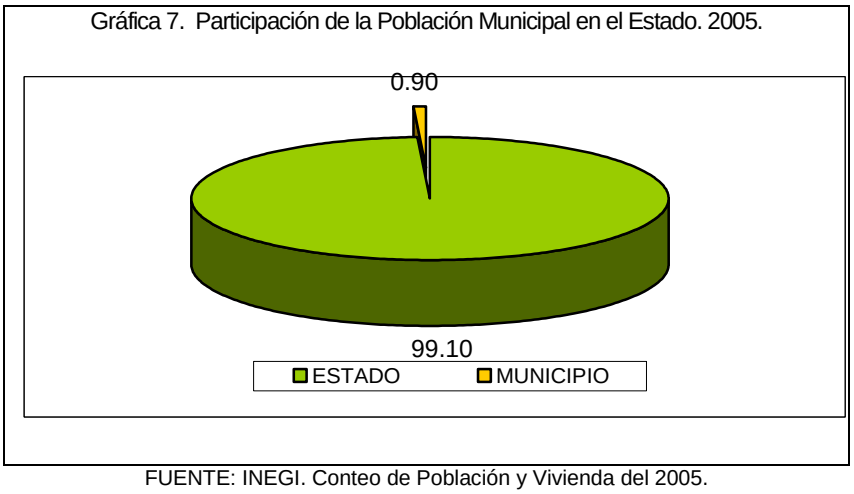
Por otra parte, la población total del municipio registrada en el año 2000 sólo representó el 0.84% de la población total del estado; y para el 2005 0.90%, es decir un incremento del 0.06%.

Cuadro No. 11
Participación Poblacional en el Estado de México y Municipio de Almoloya de Juárez. 1950-2000

Municipio	Participación Porcentual								Incrementos Anuales						
	50	60	70	80	90	95	2000	2005	50-60	60-70	70-80	80-90	90-95	95-00	00-05
Edo de México	100	100	100	100	100	100	100	100	505,228	1,935,334	3,731,150	2,251,460	1,892,169	1,388,722	910,809
Almoloya de Juárez	2.35	2.02	1.28	0.85	0.86	0.83	0.84	0.90	5,631	10,881	15,429	19,527	12,515	13,929	15,426

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000, así como Conteos de Población y Vivienda 1995 y 2005.

Gráfica 7. Participación de la Población Municipal en el Estado. 2005.



FUENTE: INEGI. Conteo de Población y Vivienda del 2005.

Con base en el patrón de crecimiento referido anteriormente, se observa que Almoloya de Juárez se insertó desde la década de los 70´s, dentro de los municipios semiurbanos de la entidad, con una tendencia a la urbanización, debido a su situación geográfica y al desarrollo actual de las actividades económicas en los sectores terciario y secundario, que se desarrollan en la Cabecera Municipal y San Francisco Tlalcilalcalpan, principalmente.

2.2.1.2. Índice de Masculinidad

De acuerdo con la información censal de 1950 al 2005, se obtuvo el índice de masculinidad tanto para el estado como para el municipio, en el cual se observa la proporción de hombres con relación a las mujeres y determinar hacia que sector de la población debe ir dirigido la generación de empleos.

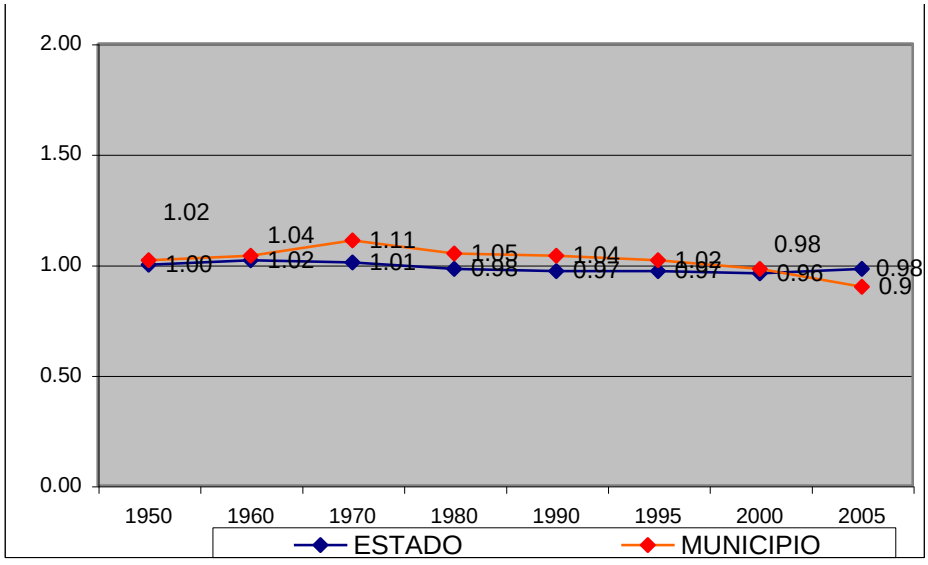
De esta forma, se obtuvo que el municipio desde hace 50 años, ha presentado un mayor índice de masculinidad al del Estado, ya que éste ha sido en promedio de 0.98 y el del estado de 0.90, lo que índica que a nivel estatal predomina la población femenina.

Cuadro No. 12
Índice de Masculinidad en el Municipio y el Estado. 1950-2000.

AÑO	ESTADO	MUNICIPIO
1950	1.00	1.02
1960	1.02	1.04
1970	1.01	1.11
1980	0.98	1.05
1990	0.97	1.04
1995	0.97	1.02
2000	0.96	0.98
2005	0.98	0.90

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda de 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000, y Conteo de Población y Vivienda de 1995 y 2005

Gráfica 8. Índice de Masculinidad en el Municipio y el Estado. 1950-2005.



FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda de 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000, y Conteo de Población y Vivienda de 1995 y 2005.

De la gráfica anterior, se obtiene que históricamente predominaba la población varonil a nivel municipal; sin embargo, para el año 2000 y 2005 predominó la población masculina en el Estado de México.

Cuadro No. 13
Índice de hombres y mujeres en el Municipio. 1995-2000.

AÑO	POBLACION	HOMBRES	%	MUJERES	%
1995	96,662	48,841	50.53	47,821	49.47
2000	110,591	54,887	49.63	55,704	50.37
2005	126,163	63,282	50.16	62,881	49.84

De la tabla anterior, se obtiene que en el año 1995 predominaba la población varonil a nivel municipal; sin embargo, para el año 2000 predominó la población femenina.

2.2.1.3. Migración

Para visualizar la tendencia migratoria que presentó el estado y el municipio durante el periodo de 1950 al 2000, se fundamenta en el análisis de dos variables: el lugar de nacimiento y lugar de residencia anterior de cada periodo censal.

De esta forma, para la década de 1950 a 1960 se registraron en el estado 46,145 inmigrantes, mientras que en el municipio durante este periodo, expulsó un total de 4,672 habitantes. Asimismo, durante este decenio la tasa de migración registrada por el estado fue positiva con el 2.67% y la del municipio fue negativa con el –12.55%.

Para el periodo de 1960 a 1970 la tasa de migración a nivel estatal se incrementó notablemente, ya que fue del 42.15% lo que significó un incremento neto de 1,280,580 inmigrantes, sin embargo, a nivel municipal disminuyó la tendencia expulsora de población, ya que registró una tasa negativa del –3.39%, lo que significó la emigración de 1,548 habitantes.

Sucesivamente, para el decenio de 1970 a 1980 la tendencia migratoria hacia el estado se incrementó, registrando una tasa de migración del 39.97% y una población inmigrante de 2,377,586 habitantes; situación similar a la del municipio, ya que registró una tasa de migración del 3.01%, lo que significó la llegada de 1,771 habitantes.

Durante el periodo de 1980 a 1990 el fenómeno migratorio se acentúa en el municipio, ya que registró una tasa del 5.39% lo que significó la inmigración de 4,127 habitantes; mientras que a nivel estatal se registra una disminución de la misma, ya que la tasa de migración fue del 5.03%, lo que significó el ingreso de 450,572 habitantes hacia la entidad.

Para el periodo de 1990 a 1995 la tasa de migración tanto estatal como municipal disminuyeron notablemente, ya que la del estado fue del 0.73% y la del municipio de –0.25%, lo que significó la inmigración de 79,104 y emigración de 231 habitantes, respectivamente.

Finalmente, para el quinquenio de 1995 al 2000 la tasa de migración a nivel estatal presento un ligero incremento, ya que esta fue del 1.96% significando un incremento neto de 242,580 inmigrantes. Asimismo, a nivel municipal se presentó una tendencia migratoria positiva, ya que registró una tasa de 4.34%, lo que significó el ingreso de 4,556 habitantes hacia el municipio.

De lo anterior, es importante señalar que la tendencia expulsora de población que presentó el municipio hasta la década de los setentas, se debió principalmente a la carencia de un aparato productivo capaz de generar fuentes de empleo y arraigar a su población; posteriormente, por la cercanía e influencia de la zona Industrial Toluca-Lerma, el municipio de Almoloya de Juárez representó una alternativa de habitación para la población inmigrante que provino en busca de empleo hacia esta región del estado.

Cuadro No. 14
Migración Neta Decenal del Estado y Municipio. 1950-2000.

ENTIDAD	MIGRANTES NETOS DECENALES					
	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-1995	1995-2000
ESTADO	46,145	1,280,580	2,377,586	450,572	79,104	242,580
MUNICIPIO	-4,672	-1,548	1,771	4,127	-231	4,556

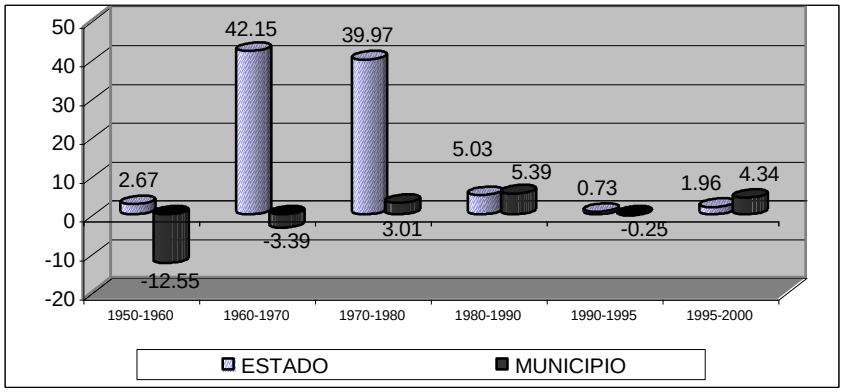
FUENTE: Departamento de Desarrollo y Dinámica Poblacional del COESPO.

Cuadro No. 14 A
Tasa Neta de Migración del Estado y Municipio. 1950-2000.

ENTIDAD	TASA NETA DE MIGRACIÓN					
	1950-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1990	1990-1995	1995-2000
ESTADO	2.67	42.15	39.97	5.03	0.73	1.96
MUNICIPIO	-12.55	-3.39	3.01	5.39	-0.25	4.34

FUENTE: Departamento de Desarrollo y Dinámica Poblacional del COESPO.

Gráfica 9. Tasa Neta de Migración del Estado y Municipio. 1950-2000.



FUENTE: Departamento de Desarrollo y Dinámica Poblacional del COESPO.

La tendencia migratoria anterior, indica que el territorio estatal históricamente ha representado para las entidades colindantes un núcleo atractor y concentrador de

población, que en diferentes periodos ha registrado disminuciones e incrementos notables en sus tasas de migración; sin embargo, para el año 2000 el fenómeno migratorio se acentuó, como fue el caso de Almoloya de Juárez.

2.2.1.4. Distribución de la Población por Grupos Quinquenales

De acuerdo al Conteo de Población y Vivienda de 1995 y el Censo General de Población y Vivienda del 2000 y 2005, se obtiene una comparación de la estructura demográfica por grupos quinquenales de edad de la población municipal. Para este periodo se observa que la población infantil de 0-14 años que representaba el 40.46% disminuyó a 37.50% hasta llegar a 34.47% para el 2005. La población que se encuentra en este rango de edad, permite prever a inmediato y corto plazos, las necesidades de equipamiento de salud y educación, así como los elementos de carácter recreativo y deportivo para atender a dicho sector de la población.

Respecto a la población en edad de laborar que se encuentra en el rango de los 15-64 años es más representativa, ya que representaba para 1995 el 55.89% de la población total, para el año 2000 el 54.03% y finalmente en el 2005 representa el 59.05%. Este sector de la población, permite visualizar el potencial de la fuerza de trabajo disponible en el municipio y la demanda potencial de empleos, vivienda, bienes y servicios.

La población adulta que se encuentra en el rango de 65 y más años, en 1995 representó el 3.50% de la población total, en el año 2000 ascendió al 3.69% y para el 2005 representa el 3.79%. La población que se encuentra en este sector, permite visualizar a inmediato y corto plazo, el requerimiento de equipamientos para el desarrollo y la convivencia de personas de la tercera edad, así como centros de integración social, casas hogar y asilos para ancianos.

Finalmente, la población que no específico su edad durante 1995 represento el 0.15% de la población total, para el año 2000 está se incremento al 4.77% y para el 2005 se redujo a 2.69%.

Cuadro No. 15
Estructura Poblacional del municipio por Grupos Quinquenales de Edad del Municipio. 1995-2005.

RANGOS DE EDAD	AÑO	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
0-4	1995	13,050	6,550	6.78	6,500	6.72
	2000	13,720	6,806	6.15	6,914	6.25
	2005	14,969	7,577	6.01	7,392	5.86
5-9	1995	13,289	6,699	6.93	6,590	6.82
	2000	14,285	7,174	6.49	7,111	6.43
	2005	14,212	7,24	5.74	6,965	5.52
10-14	1995	12,772	6,404	6.63	6,368	6.59
	2000	13,467	6,755	6.11	6,712	6.07
	2005	14,311	7,221	5.72	7,090	5.62
15-19	1995	11,283	5,687	5.88	5,596	5.79

	2000	11,013	5,503	4.98	5,510	4.98
	2005	12,903	6,394	5.07	6,509	5.16
20-24	1995	10,123	5,203	5.38	4,920	5.09
	2000	10,227	4,963	4.49	5,264	4.76
	2005	11,803	5,801	4.60	6,002	4.76
25-29	1995	8,137	4,168	4.31	3,969	4.11
	2000	9,036	4,441	4.02	4,595	4.15
	2005	10,898	5,386	4.27	5,512	4.37
30-34	1995	6,558	3,390	3.51	3,168	3.28
	2000	7,831	3,933	3.56	3,898	3.52
	2005	10,008	5,159	4.09	4,849	3.84
35-39	1995	5,396	2,789	2.89	2,607	2.70
	2000	6,491	3,271	2.96	3,220	2.91
	2005	8,572	4,355	3.45	4,217	3.34
40-44	1995	3,734	1,996	2.06	1,738	1.80
	2000	4,793	2,451	2.22	2,342	2.12
	2005	6,548	3,359	2.66	3,189	2.53
45-49	1995	3,083	1,584	1.64	1,499	1.55
	2000	3,547	1,826	1.65	1,721	1.56
	2005	5,009	2,579	2.04	2,430	1.93
50-54	1995	2,393	1,206	1.25	1,187	1.23
	2000	2,790	1,404	1.27	1,386	1.25
	2005	3,660	1,923	1.52	1,737	1.38
55-59	1995	1,845	875	0.91	970	1.00
	2000	2,257	1,054	0.95	1,203	1.09
	2005	2,778	1,381	1.09	1,397	1.11
60-64	1995	1,472	679	0.70	793	0.82
	2000	1,771	848	0.77	923	0.83
	2005	2,316	1,127	0.89	1,189	0.94
65-69	1995	1,257	604	0.62	653	0.68
	2000	1,452	635	0.57	817	0.74
	2005	1,642	735	0.58	907	0.72
70-74	1995	864	392	0.41	472	0.49
	2000	1,047	473	0.43	574	0.52
	2005	1,182	522	0.41	660	0.52
75-79	1995	579	292	0.30	287	0.30
	2000	778	349	0.32	429	0.39
	2005	938	401	0.32	537	0.43
80-84	1995	313	139	0.14	174	0.18
	2000	368	178	0.16	190	0.17
	2005	557	224	0.18	333	0.26
85 y más	1995	370	128	0.13	242	0.25
	2000	439	167	0.15	272	0.25
	2005	464	192	0.15	272	0.22
NO ESP.	1995	144	56	0.06	88	0.09
	2000	5,279	2,656	2.40	2,623	2.37
	2005	3,393	1,699	1.35	1,694	1.34
TOTAL	1995	96,662	48,841	50.53	47,821	49.47

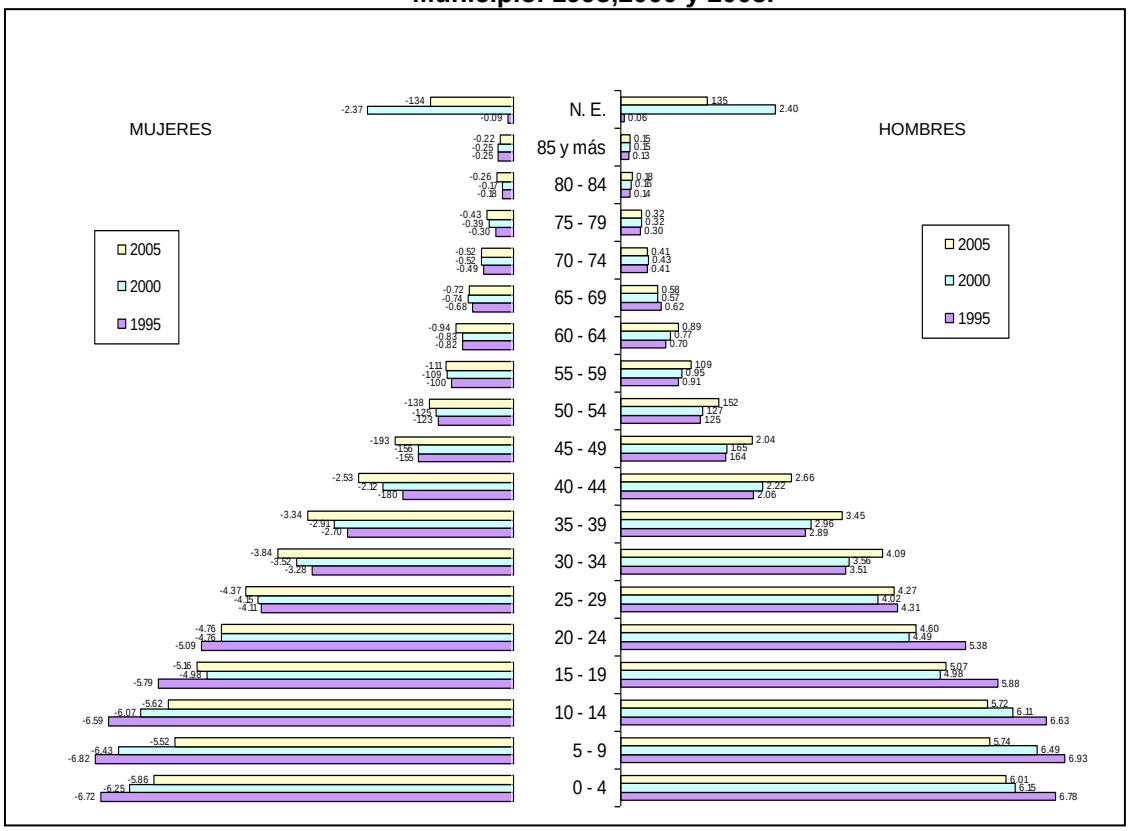
	2000	110,591	54,887	49.63	55,704	50.37
	2005	126163	63282	50.10	62881	49.90

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000. Conteos de Población y Vivienda de 1995 y 2005

Por otra parte, la siguiente gráfica muestra el panorama de la estructura de edades del municipio, donde se puede apreciar que desde el año de 1995 hasta el año 2005, el municipio dispone con un gran potencial de mano de obra joven, que oscila entre los 14 y 34 años.

Pero desafortunadamente la mayoría de esta fuerza de trabajo tiene que buscar alternativas de empleo fuera del municipio, ya que no se cuenta con una base productiva, capaz de absorber todo el potencial humano disponible.

Gráfica 10. Estructura Poblacional del municipio por Grupos Quinquenales de Edad del Municipio. 1995,2000 y 2005.



Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000. Conteos de Población y Vivienda de 1995 y 2005

Asimismo, la estructura poblacional por sexo y grupos quinquenales de edad demuestra que el municipio desde el año de 1995 hasta el año 2005, mantiene un equilibrio entre la población masculina y femenina, ya que según el último censo, la población masculina era de 63,2825 habitantes que representaron el 50.53% de la población total; mientras que el número de mujeres fue de 62,881 habitantes que significaron el 49.47% de la población municipal. Esta situación nos indica que el número de hombres fue mayor al de mujeres.

De igual forma, en la gráfica anterior se observa que la base más amplia está integrada por la población eminentemente joven, que requiere de fuentes de empleo y satisfactores sociales como suelo, vivienda, servicios básicos, equipamientos y transporte; que al no proporcionarse, se crearán condiciones de marginalidad y tendrá bajas posibilidades de desarrollo.

2.2.1.5. Distribución de la Población por Grandes Grupos de Edad

Con base en la población censal del 2005 y en el cuadro siguiente, se puede apreciar que la población de 65 años y más, es ligeramente mayor en el estado que en el municipio, ya que ésta representó el 4.18% y el 3.79% de la población total, respectivamente. Esta situación nos indica que la mayor parte de la población de ambas entidades tiene un promedio de edad joven.

Asimismo se puede apreciar que la población de 65 años o mas dentro del municipio con base al censo del 2000 y 2005 presento un incremento de 0.11% representando el 3.69% y el 3.80% respectivamente

Cuadro No. 16
Comparativo por Grandes Rangos de Edad entre Estado y Municipio. 2005.

RANGO	ESTADO		MUNICIPIO 2000		MUNICIPIO 2005	
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%
0-14	4,176,921	31.89	41,472	37.50	43,492	34.47
15-64	7,815,751	59.68	59,756	54.03	74,495	59.04
65 Y MÁS	471,164	3.60	4,084	3.69	4,783	3.80
NO ESPECIFICADO	632,850	4.83	5,279	4.77	3,393	2.69
POBLACIÓN TOTAL	13,096,686	100	110,591	100	126,163	100

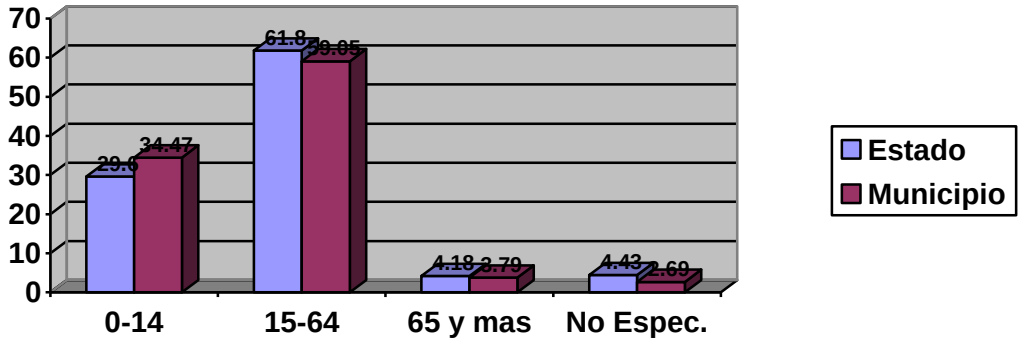
FUENTE: INEGI. Censo General de Vivienda 2000 y Conteo de Población y Vivienda 2005.

De igual forma, la población que se encuentra en el rango de 15 a 64 años de edad, es mayor proporcionalmente en el estado que en el municipal.

La población entre los rangos de 15 a 64 años de edad dentro del municipio se aprecia un incremento del 5.01% representando para el año 2000 y 2005 54.03% y 59.04% respectivamente.

Por lo que se reafirma la necesidad de crear fuentes de empleo, reservas territoriales para vivienda, equipamiento, infraestructura y vialidades; así como fomentar las actividades productivas para arraigar a la población e impulsar el desarrollo económico del mismo, ya que se cuenta con un gran potencial humano en edad de trabajar.

Grafica 11. Comparativo de población por grandes rangos de edad Estado y Municipio 2005



FUENTE: INEGI. Conteo de Población y Vivienda 2005.

2.2.2. Aspectos Económicos

2.2.2.1. Relevancia de la Actividad Económica por Sector, con Respecto al Ámbito Regional

En este apartado se hace un análisis del comportamiento de las actividades económicas por sector, presentado durante el periodo de 1990 al 2000, realizando un comparativo respecto al estado y a los municipios que integran la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca (ZMCT); con la finalidad de determinar cuales han sido las actividades que fortalecen la base económica del municipio.

A) Sector Agropecuario

Hasta la década de 1980 en el municipio prevalecía una estructura económica donde la agricultura era la actividad predominante; sin embargo, en la actualidad ésta ha decrecido significativamente.

Con base en los cuadros siguientes, se observa que durante el periodo de 1990 al 2000 el desarrollo de las actividades primarias, fueron más representativas en el municipio que en el estado y los municipios de la región, ya que incorporaban el 35.36% y 17.73% de la PEA ocupada, respectivamente.

En el municipio las actividades agropecuarias están perdiendo su potencial debido a factores como el desarraigo social y económico de la población, así como por el deterioro en la calidad de los suelos, la falta de infraestructura adecuada y de recursos financieros. Por lo que empiezan a ser notorios los desequilibrios económicos y las repercusiones del desarrollo urbano.

Otro factor, que ha contribuido al abandono del sector son los cambios recientes al Art. 27 constitucional, ya que permite un proceso de reprivatización de la tierra,

acabando con la débil estructura ejidal en menoscabo de los agentes sociales que históricamente han trabajado.

Ante esta situación, para planificar el desarrollo urbano de Almoloya de Juárez habrá que considerar en su conjunto, todas las actividades económicas buscando la manera de diversificarlas y atender prioritariamente las del sector primario, para evitar el desarraigo total de la población hacia éstas, como ha pasado en los municipios que integran la zona metropolitana de la ciudad de Toluca y el propio estado.

B) Sector Secundario

En cuanto a las actividades del sector secundario, se obtiene que durante el periodo de 1990 al 2000 a nivel municipal registraron un incremento, ya que pasaron del 37.44% al 39.74%, respectivamente.

Recientemente el municipio ha presenciado un cambio radical en su fisonomía y estructura socio-económica, ya que ha pasado de ser una región eminentemente agrícola a otra con actividades comerciales y de servicios, secundada por una industria poco desarrollada.

A partir de la PEA ocupada para el año 2000, se observa que el desarrollo de estas actividades ocuparon el quinto lugar de los municipios de la región e incluso, fueron superiores a las registradas por el estado. Sin embargo, el desarrollo de la actividad industrial es casi nulo en el municipio, porque no existe una zona delimitada para este uso, ni se cuenta con la infraestructura requerida para ello; por lo que la mayor parte de la PEA incorporada en este sector tiene sus fuentes de empleo en el corredor Toluca-Lerma.

Además, sólo se cuenta con dos industrias importantes en el municipio, destinadas a la transformación de la madera y producción de papel, las cuales son la Papelera el Nevado y Gorostiri, ubicadas en las inmediaciones de la localidad de San Miguel Almoloyán, sobre la vialidad Toluca-Zitácuaro.

Ante esta situación y con base en la evolución de la PEA ocupada en el sector secundario, sería importante promover en el municipio, una zona para el desarrollo de las actividades secundarias fortalecida con la producción de las actividades agropecuarias, que sea poco contaminante y requiera bajos consumos de agua (agroindustrias), de esta forma, se contribuiría a fortalecer también las actividades del sector primario.

C) Sector de Comercio y Servicios

En términos porcentuales el desarrollo de las actividades comerciales y de servicios que se desarrollan en el municipio, desde 1990 hasta el año 2000 ocuparon el octavo lugar en la región e incluso, son menores a las registradas por el estado; sin embargo, a nivel municipal presentan una evolución importante, ya que durante este periodo la PEA ocupada en el sector terciario se incrementó del 22.24% al 37.65%, respectivamente.

El incremento de la PEA ocupada en este sector a nivel municipal, se debe al abandono de las actividades del sector primario y por la falta de empleos en los otros sectores, por lo que gran parte de la población busca alternativas de empleo a través de la instalación de pequeños negocios o comercios, así como el ofrecimiento de servicios de diversa índole.

Ante este panorama, se observa que las actividades terciarias seguirán fortaleciéndose, no sólo en el municipio, sino en la propia región y el estado, ya que la tendencia actual apunta hacia la terciarización de la economía.

Cuadro No. 17
PEA por Sector de Actividad del Municipio, con Respecto al Estado y los Municipios de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca. 1990-2000.

ENTIDAD	POBLACIÓN OCUPADA 1990	POBLACIÓN OCUPADA 2000	SECTOR ECONÓMICO						NO ESPECIF.	
			PRIMARIO		SECUNDARIO		TERCIARIO			
			1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000
ESTADO	2,860,976	4,462,361	248,140	232,448	1,053,808	1,391,402	1,456,246	2,657,045	102,782	181,466
ALMOLOYA DE JUÁREZ	21,360	28,897	7,553	5,211	7,997	11,680	4,750	11,067	1,060	939
LERMA	18,249	31,925	2,158	1,851	9,161	15,990	6,092	12,801	838	1,283
METEPEC	43,117	72,668	1,546	1,288	15,616	21,587	24,219	46,677	1,736	3,116
SAN MATEO ATENCO	11,287	20,533	526	347	6,518	10,633	3,974	8,914	269	639
TOLUCA	145,272	23,2761	5,650	5,055	48,753	75,850	86,336	142,749	4,533	9,107
XONACATLÁN	7,042	13,435	1,101	1,126	3,091	5,879	2,657	6,088	193	342
ZINACANTEPEC	21,463	35,386	4,139	3,115	8,367	13,943	7,984	17,003	973	1,325
OCOYOACAC	10,247	17,104	1,108	1,081	4,657	7,143	4,234	8,255	248	625

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000.

Cuadro No. 18
Participación de la PEA por Sector de Actividad del Municipio, con Respecto al Estado y los Municipios de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca. 1990-2000.

ENTIDAD	SECTOR ECONÓMICO						NO ESPECIF.	
	PRIMARIO		SECUNDARIO		TERCIARIO			
	1990 %	2000 %	1990 %	2000 %	1990 %	2000 %	1990 %	2000 %
ESTADO	8.67	5.21	36.83	30.67	50.90	58.57	3.59	4.00
ALMOLOYA DE JUÁREZ	35.36	17.73	37.44	39.74	22.24	37.65	4.96	3.19
LERMA	11.83	5.80	50.20	50.09	33.38	40.10	4.59	4.02
METEPEC	3.59	1.77	36.22	29.71	56.17	64.23	4.03	4.29
SAN MATEO ATENCO	4.66	1.69	57.75	51.78	35.21	43.41	2.38	3.11
TOLUCA	3.89	2.17	33.56	32.59	59.43	61.33	3.12	3.91
XONACATLÁN	15.63	8.38	43.89	43.76	37.73	45.31	2.74	2.55
ZINACANTEPEC	19.28	8.80	38.98	39.40	37.20	48.05	4.53	3.74
OCOYOACAC	10.81	6.32	45.45	41.76	41.32	48.26	2.42	3.65

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000.

2.2.2.2. Actividad Económica por Sector en el Municipio

A) Sector Agropecuario

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, durante 1995 en el municipio de Almoloya de Juárez se cultivo una superficie de 28,640.50 hectáreas, destinadas al uso agropecuario, lo que representó el 59.20% de la superficie municipal, de las cuales 97.22% están destinadas al cultivo de temporal y el 2.71% a cultivo de riego, el restante 0.07% correspondía a tierras ociosas.

Adicionalmente, analizando el grado de especialización, el municipio se encuentra altamente especializado en las actividades agrícolas de temporal, tanto en Región I. Toluca como a nivel estatal, con el 2.01 y 1.14 respectivamente, asimismo, en las actividades pecuarias intensivas, ya que representan un índice de 1.03 y 1.07 respectivamente.

Cabe señalar que el municipio comparado con el resto de los municipios que integran la región I, se ubica dentro de los más especializados en los rubros anteriores. Esta situación es reflejo de la presencia de amplias zonas agropecuarias distribuidas en su territorio.

Cuadro No. 18 A
PEA por Sector de Actividad del Municipio, con Respecto al Estado y los Municipios de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca. 1990-2000.

ENTIDAD	POBLACIÓN OCUPADA 1990	POBLACIÓN OCUPADA 2000	SECTOR ECONÓMICO						NO ESPECIF.	
			PRIMARIO		SECUNDARIO		TERCIARIO			
			1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000
ESTADO	2,860,976	4,462,361	248,140	232,448	1,053,808	1,391,402	1,456,246	2,657,045	102,782	181,466
ALMOLOYA DE JUÁREZ	21,360	28,897	7,553	5,211	7,997	11,680	4,750	11,067	1,060	939
LERMA	18,249	31,925	2,158	1,851	9,161	15,990	6,092	12,801	838	1,283
METEPEC	43,117	72,668	1,546	1,288	15,616	21,587	24,219	46,677	1,736	3,116
SAN MATEO ATENCO	11,287	20,533	526	347	6,518	10,633	3,974	8,914	269	639
TOLUCA	145,272	23,2761	5,650	5,055	48,753	75,850	86,336	142,749	4,533	9,107
XONACATLÁN	7,042	13,435	1,101	1,126	3,091	5,879	2,657	6,088	193	342
ZINACANTEPEC	21,463	35,386	4,139	3,115	8,367	13,943	7,984	17,003	973	1,325
OCOYOACAC	10,247	17,104	1,108	1,081	4,657	7,143	4,234	8,255	248	625

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000.

Cuadro No. 18 B
Participación de la PEA por Sector de Actividad del Municipio, con Respecto al Estado y los Municipios de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca. 1990-2000.

ENTIDAD	SECTOR ECONÓMICO						NO ESPECIF.	
	PRIMARIO		SECUNDARIO		TERCIARIO			
	1990 %	2000 %	1990 %	2000 %	1990 %	2000 %	1990 %	2000 %
ESTADO	8.67	5.21	36.83	30.67	50.90	58.57	3.59	4.00
ALMOLOYA DE JUÁREZ	35.36	17.73	37.44	39.74	22.24	37.65	4.96	3.19
LERMA	11.83	5.80	50.20	50.09	33.38	40.10	4.59	4.02
METEPEC	3.59	1.77	36.22	29.71	56.17	64.23	4.03	4.29
SAN MATEO ATENCO	4.66	1.69	57.75	51.78	35.21	43.41	2.38	3.11
TOLUCA	3.89	2.17	33.56	32.59	59.43	61.33	3.12	3.91
XONACATLÁN	15.63	8.38	43.89	43.76	37.73	45.31	2.74	2.55
ZINACANTEPEC	19.28	8.80	38.98	39.40	37.20	48.05	4.53	3.74
OCOYOACAC	10.81	6.32	45.45	41.76	41.32	48.26	2.42	3.65

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000.

Cuadro No. 18 C
PEA por Sector de Actividad del Municipio, con Respecto al Estado y los Municipios de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca. 1990-2000.

ENTIDAD	POBLACIÓN OCUPADA 1990	POBLACIÓN OCUPADA 2000	SECTOR ECONÓMICO						NO ESPECIF.	
			PRIMARIO		SECUNDARIO		TERCIARIO			
			1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000
ESTADO	2,860,976	4,462,361	248,140	232,448	1,053,808	1,391,402	1,456,246	2,657,045	102,782	181,466
ALMOLOYA DE JUÁREZ	21,360	28,897	7,553	5,211	7,997	11,680	4,750	11,067	1,060	939
LERMA	18,249	31,925	2,158	1,851	9,161	15,990	6,092	12,801	838	1,283
METEPEC	43,117	72,668	1,546	1,288	15,616	21,587	24,219	46,677	1,736	3,116
SAN MATEO ATENCO	11,287	20,533	526	347	6,518	10,633	3,974	8,914	269	639
TOLUCA	145,272	23,2761	5,650	5,055	48,753	75,850	86,336	142,749	4,533	9,107
XONACATLÁN	7,042	13,435	1,101	1,126	3,091	5,879	2,657	6,088	193	342
ZINACANTEPEC	21,463	35,386	4,139	3,115	8,367	13,943	7,984	17,003	973	1,325
OCOYOACAC	10,247	17,104	1,108	1,081	4,657	7,143	4,234	8,255	248	625

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000.

Cuadro No. 19
Participación de la PEA por Sector de Actividad del Municipio, con Respecto al Estado y los Municipios de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Toluca. 1990-2000.

ENTIDAD	SECTOR ECONÓMICO						NO ESPECIF.	
	PRIMARIO		SECUNDARIO		TERCIARIO			
	1990 %	2000 %	1990 %	2000 %	1990 %	2000 %	1990 %	2000 %
ESTADO	8.67	5.21	36.83	30.67	50.90	58.57	3.59	4.00
ALMOLOYA DE JUÁREZ	35.36	17.73	37.44	39.74	22.24	37.65	4.96	3.19
LERMA	11.83	5.80	50.20	50.09	33.38	40.10	4.59	4.02
METEPEC	3.59	1.77	36.22	29.71	56.17	64.23	4.03	4.29
SAN MATEO ATENCO	4.66	1.69	57.75	51.78	35.21	43.41	2.38	3.11
TOLUCA	3.89	2.17	33.56	32.59	59.43	61.33	3.12	3.91
XONACATLÁN	15.63	8.38	43.89	43.76	37.73	45.31	2.74	2.55
ZINACANTEPEC	19.28	8.80	38.98	39.40	37.20	48.05	4.53	3.74
OCOYOACAC	10.81	6.32	45.45	41.76	41.32	48.26	2.42	3.65

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990 y 2000.

De igual forma, se reportó para el año 2000 que el 17.73% de la PEA ocupada se dedicaba a las actividades agrícolas, la cual presenta un decremento considerable con años anteriores, sin embargo, calculando el índice de especialización por sector de actividad para 1995, se observa que las actividades relacionadas con el sector primario, se encontraban altamente especializadas, ya que este fue de 4.29 con relación a los otros dos sectores productivos.

Cuadro No. 20
Índice de Especialización del Municipio por Sector de Actividad. 1990.

Sector	Municipio	Estatal	Índice de Especialización
	Personal Ocupado	Personal Ocupado	
Sector Primario	7,553	248,140	4.29
Sector Secundario	7,997	1,053,808	1.07
Sector Terciario	4,750	1,456,246	0.46
Total	20,300	2,758,194	------

Fuente: Estadística básica municipal agropecuaria. SEDAGRO. Cálculos Propios
Si el índice de especialización arroja un resultado igual o mayor que 1, existe especialización en el sector productivo, si los resultados son iguales a 0 o tienden a 0, no existe especialización.
Formula: Ie= ((ei/ej)/(Ei/Ej) donde:
ei: población ocupada local en el sector Ei: población ocupada estatal en el sector i
ej: población ocupada total local Ej: población ocupada total estatal

Por otra parte, en el ciclo primavera-verano de 1995 se cosecharon 28,832.20 hectáreas, de las cuales 97.34% se destinaron para el cultivo del maíz, el resto se distribuye en la producción de haba, chícharo, papa y cultivo de praderas, principalmente.

Cabe señalar que a pesar de la superficie destinada al cultivo del maíz, su rendimiento es de 2.70 ton/ha, que se encuentra por debajo de la producción de cultivos de pradera, avena, haba y chicharo, con 50, 15, 4 y 4 ton/ha, respectivamente, lo que determina la baja productividad del cultivo en forma extensiva.

Cuadro No. 21
Principales Cultivos en el Municipio. 1995.

Cultivo	Sup. Cosechada (Toneladas)	%	Producción (Toneladas)	%	Rendimiento (ton/ha)	%
Maíz	28,065.00	97.34	75,859.50	87.13	2.70	3.32
Trigo	67.50	0.23	182.20	0.21	2.70	3.32
Papa	5.00	0.02	85.00	0.10		------
Haba	42.50	0.15	170.20	0.20	4.00	4.91
Chicharo	40.00	0.14	160.00	0.18	4.00	4.91
Manzano	5.00	0.02	15.00	0.02	3.00	3.69
Praderas	42.50	0.15	2,125.00	2.44	50.00	61.43
Avena Forrajera	564.7	1.96	8,470.50	9.73	15.00	18.43
Total	28,832.20	100.00	87,067.40	100.00	81.40	100.00

Fuente: Estadística básica municipal agropecuaria 1995. SEDAGRO

Las principales especies animales que se producen en el municipio son, las aves, bovinos, animales de trabajo, conejos y ovinos, con un total de 10,749, 4,979, 3,879, 3,874, y 2,154 unidades de producción, respectivamente.

Cabe señalar que las especies señaladas, presentan un índice de especialización destacando la producción de bovinos con un 3.72%, seguida de la producción de animales para el trabajo con 3.47% y la de equinos con el 3.14%, consolidándose como las principales especies pecuarias municipales.

Cuadro No. 22
Principales Especies Pecuarias del Estado y Municipio e Índice de Especialización del Municipio. 1994.

ENTIDAD	EXISTENCIAS								
	AVES	BOVINOS	PORCINOS	OVINOS	CONEJOS	EQUINOS	CAPRINO	ANIMALES DE TRABAJO	COLMENAS
Estado	18,266,221	547,384	436,078	502,949	88,754	236,507	142,581	242,414	35,600
Municipio	150,733	21,573	7,190	18,926	794	7866	427	8,913	661
índice de Especialización	0.78	3.72	1.56	3.55	0.84	3.14	0.28	3.47	1.75

Fuente: Cálculos propios con base a la Estadística Básica Municipal Agropecuaria 1995. SEDAGRO

La producción pecuaria tiene como destino principal la comercialización con el 74% de la producción total, la cual en su mayoría se basa en la producción de bovinos, animales para el trabajo y equinos; explicando los altos índices de producción pecuaria.

B) Sector Manufacturero

Respecto al sector secundario, el desarrollo de la actividad industrial en el municipio es casi nulo, ya que según el Censo Industrial, Comercial y Servicios de 1993, sólo se contaba con 94 establecimientos industriales, los cuales empleaban a 730 personas, que representaban el 9.12% de la PEA ocupada en él sector, el restante 90.88% tenía sus fuentes de empleo en los municipios aledaños.

Cuadro No. 23
Unidades Económicas y Personal Ocupado en el Sector Manufacturero del Estado y Municipio. 1993-1998

Entidad	Manufactura			
	Establecimientos		Personal Ocupado	
	1993	1998	1993	1998
Estado de México	22,589	37,472	431,596	479,343
Municipio	94	171	730	1,203

Fuente: XIV. Censo Industrial, Comercial y Servicios. 1993 y 1998.

El municipio no cuenta con una base industrial consolidada, sin embargo, presenta una marcada concentración en las siguientes cuatro ramas: 3611 alfarería y cerámica, 3410 manufacturas de papel, celulosa y sus productos, 3220 confección de prendas de vestir y 3116 molienda de nixtamal y fabricación de tortillas; las cuales concentraban en conjunto 80.95% del total de la población que labora en actividades industriales dentro del municipio.

La mayor generación de empleos y de valor agregado, radica precisamente en las ramas anteriores, constituyéndose así, como las actividades industriales más importantes que se desarrollan en el municipio.

2.2.2.3. Población Económicamente Activa

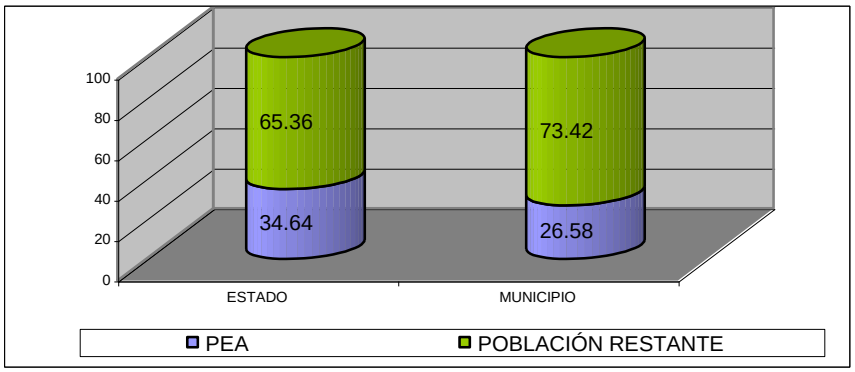
Según datos del Censo General de Población y Vivienda del 2000, la población económicamente activa del municipio fue menor a la referida por el estado proporcionalmente, ya que esta representó el 26.58% y 34.64% de la población total, respectivamente. Ver cuadro siguiente.

Cuadro No. 24
Relación Porcentual de la PEA del Estado y Municipio. 2000.

ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL	PEA	%	POBLACIÓN RESTANTE	%
ESTADO	13,096,686	4,536,232	34.64	8,560,454	65.36
MUNICIPIO	110,591	29,392	26.58	81,199	73.42

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Gráfica 12. Relación Porcentual de la PEA del Estado y Municipio con respecto a la Población Total. 2000.



FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Con base en lo anterior, se observa que la población económicamente activa presentada por el municipio, representa el potencial de la fuerza de trabajo disponible y por ende, la necesidad de generar fuentes de empleo y construir nuevos equipamientos educativos en el municipio, para capacitar y preparar la fuerza de trabajo disponible.

Cuadro No. 25
Cociente de Localización por Ramas en el Municipio respecto al Estado. 1994.

Ramas Manufactureras	Municipio		Estatal		Cociente de Localización
	Personal Ocupado	Valor agregado Censal Bruto	Personal Ocupado	Valor agregado Censal Bruto	
3112	14	101.40	6571	548,007.80	0.16
3114	1	2.60	2723	298,452.50	0.01
3115	22	324.30	13,880	475,460.10	0.60
3116	41	382.90	10,655	252,379.50	1.33
3121	1	10.00	6801	1,379,330.70	0.01
3213	2	33.70	6651	1,250,959.10	0.02
3220	111	1,248.70	17,339	413,545.90	2.65
3230	10	13.60	1708	51361.40	0.23
3320	15	24.80	10,401	352,223.50	0.06
3410	375	9,947.00	14,115	1,024,139.00	8.53
3420	3	21.40	11,707	625,849.30	0.03
3611	64	203.00	653	8,160.80	21.84
3612	9	110.30	652	233,451.00	0.41
3620	12	51.10	9170	997,546.60	0.04
3691	13	19.70	10,852	1,463,431.00	0.01
3812	27	113.50	12,380	357,880.40	0.28
3814	10	0.00	23,365	1,336,358.30	0.00
Total	**730**	**12,608**	**159,623**	**11,068,536.9**	**1.00**

Fuente: XIV. Censo Industrial, Comercial y Servicios.
Censo Económicos 1994. INEGI. Cálculos propios
Si el cociente de localización arroja un resultado igual o mayor que 1, existe especialización en la rama económica "i" del sector productivo "j", y si los resultados son iguales a 0 o tienden a 0, no existe especialización.

Adicionalmente, el municipio representa el 1.00% del cociente de localización respecto al estado.

C) Sector Comercio

De las actividades comerciales desarrolladas en el municipio, destacan los establecimientos relacionados con la compra y venta al menudeo. El número de establecimientos comerciales registrados durante 1993 fueron 431, que mantenían un personal ocupado de 710 personas, representando el 14.94% de la PEA ocupada en el sector durante 1990.

Cuadro No. 26
Unidades Económicas y Personal Ocupado en el Sector Comercio del Estado y Municipio. 1993-1998.

Entidad	Comercio			
	Establecimientos		Personal Ocupado	
	1993	1998	1993	1998
Estado de México	136,195	189,690	326,188	413,481
Municipio	431	6111	710	1,052

Fuente: XIV. Censo Industrial, Comercial y Servicios. 1993 y 1998.

Las ramas que destacan son las siguientes: 6120 comercio de productos no alimenticios al por mayor, incluye alimentos para animales y 6260 estaciones de gasolina, mismos que registraron un cociente de especialización del 1.77% y 1.75%, respectivamente.

Cuadro No. 27
Cociente de Localización por Rama Comercial en el Municipio y Estado. 1994.

Ramas Comerciales	Municipio			Estatal	
	Personal Ocupado	Valor agregado Censal Bruto	Personal Ocupado	Valor agregado Censal Bruto	Cociente de Localización
6120	72	15,566.90	36,158	3,137,223.30	1.77
6210	464	2,951.40	1219	1,681,084.20	0.63
6230	161	1,469.00	104,601	2,117,184.50	0.25
6250	9	39.00	12,908	596,520.60	0.02
6260	4	1,069.80	2,417	217,891.10	1.75
Total	**710**	**21,096.10**	**157,303**	7,532,012.60	**1.00**

Fuente: XIV. Censo Industrial, Comercial y Servicios.
Censo Económicos 1994. INEGI. Cálculos propios

El desarrollo de las actividades comerciales y de servicios han registrado un incremento en el municipio, ya que durante el periodo de 1990 al 2000, la participación de la PEA ocupada pasó del 22.24% al 38.30%, respectivamente.

Como se puede observar la actividad comercial que prevalece en el municipio, puede considerarse de cobertura básica, por lo que se requiere ampliar la cobertura de esta actividad en los centros urbanos, para ofrecer mayores alternativas de consumo a los habitantes.

D) Sector Servicios

La prestación de servicios en el municipio en 1993, se encontraba integrada por 123 unidades económicas que incorporaban a 178 personas, las cuales representaban el 3.74% de la PEA ocupada en él sector durante 1990.

Cuadro No. 28
Unidades Económicas y Personal Ocupado en el Sector Servicio del Estado y Municipio 1993-1998

Entidad	Comercio			
	Establecimientos		Personal Ocupado	
	1993	1998	1993	1998
Estado de México	67,595	125,539	218,350	654,077
Municipio	123	340	178	1,725

Fuente: XIV. Censo Industrial, Comercial y Servicios. 1993 y 1998.

Las ramas de servicios que destacaban este sector son: 9520 servicios personales diversos; 9231 servicios médico, odontológicos y veterinarios prestados por el sector privado; 9613 otros servicios de reparación, principalmente a los hogares; 9612 servicio de reparación y mantenimiento automotriz; 9491 servicios en centros recreativos y deportivos, y otros servicios de diversión prestados por el sector privado, excluyendo centros nocturnos; 9530 servicios de tintorería y lavandería; 8311 servicios de alquiler de equipo, maquinaría y mobiliario; y 8312 otros servicios de alquiler. La mayor generación de empleos y de valor agregado radica precisamente en estas ramas.

Cuadro No. 29
Cociente de localización por Rama de Servicios en el Municipio y Estado. 1993

Rama Servicios	Municipio			Estatal	Cociente de Localización
	Personal Ocupado	Valor agregado Censal Bruto	Personal Ocupado	Valor agregado Censal Bruto (miles de pesos)	
8212	2	11.00	2,154	270,464.50	0.10
8311	9	116.50	3,582	240,916.70	1.21
8312	5	5.50	819	11728.30	1.17
9231	14	242.00	11,831	229,871.90	2.63
9310	27	204.10	53,256	782,411.70	0.65
9491	5	111.90	7,170	156,847.10	1.78
9510	5	30.80	31,420	1,148,743.00	0.07
9520	30	252.50	13,608	164,970.10	3.82
9530	4	34.20	4,174	64,724.50	1.32
9612	50	293.00	26,311	380,360.20	1.92
9613	22	113.40	11,996	107,665.60	2.63
9750	5	0.00	389	4,228.30	0.00
9790	0	64.20	2,455	131,097.60	1.22
Total	178	14,79.10	169,165	3,694,029.50	1.00

Fuente: XIV. Censo Industrial, Comercial y Servicios.
Censo Económicos 1994. INEGI. Cálculos Propios.

Cabe señalar que las ramas anteriores, presentan un cociente de localización mayor al 1% y concentran al 93.25% de la población ocupada en el municipio.

Es importante mencionar, que el municipio cuenta con varias zonas para el fomento de las actividades de servicios relacionadas con el turismo, tanto de tipo natural como de tipo cultural, entre ellas: el Ojo de Agua, ubicado al suroeste de la cabecera municipal, la Isla de los Patos, ubicada en la Presa Ignacio Ramírez, el Parque de los Venados, localizado al sur del municipio y el Parque de Ocoyotepec, ubicado al norte del municipio.

2.2.3. Aspectos Sociales

2.2.3.1. Población de 12 Años y más, Según Condición de Actividad

En lo referente a la población de 12 años y más, se aprecia que es significativa a nivel estatal y municipal, ya que representó el 69.43% y 64.90% de la población total, respectivamente. Lo que denota que la población es joven que requiere de equipamientos educativos y dentro de poco tiempo de fuentes de empleo.

Cuadro No, 30
Población de 12 Años y más en el Estado y Municipio. 2000.

ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL	12 AÑOS y MÁS	%
ESTADO	13,096,686	9,093,033	69.43
MUNICIPIO	110,591	71,774	64.90

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Asimismo, la población económicamente activa fue más representativa en el estado que en el municipio, ya que esta significó el 49.89% y 40.95% de la población total, respectivamente. Sin embargo, la población económicamente inactiva fue mayor proporcionalmente en el municipio que en el estado, con el 50.70% y 49.74%, respectivamente.

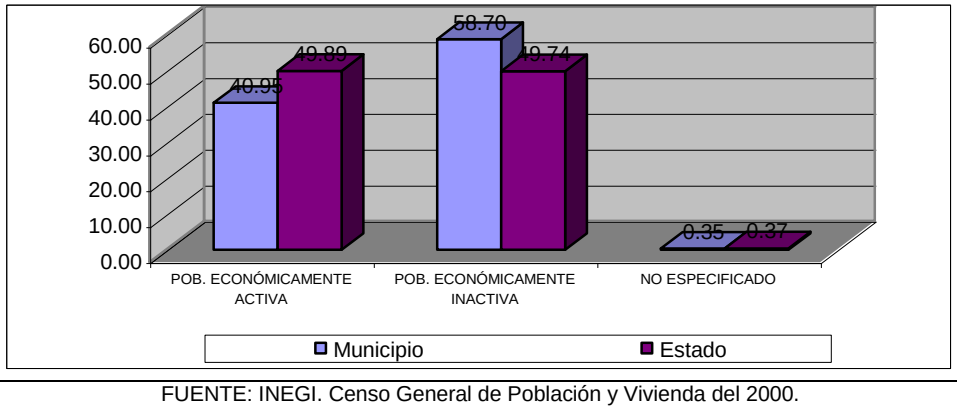
Por otra parte, de la PEA a nivel municipal sólo el 1.60% se encontraba desocupada, significando 495 habitantes.

Cuadro No. 31
Población de 12 Años y más por Estado y Municipio,
Según Condición de Actividad. 2000.

ENTIDAD	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA						POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA		NO ESPECIFICADA	
		TOTAL	%	OCUPADOS	%	DESOCUP.	%	HAB.	%	HAB.	%
ESTADO	9,093,033	4,536,232	49.89	4,462,361	98.37	73,871	1.63	4,523,135	49.74	33,666	0.37
MUNICIPIO	71,774	29,392	40.95	28,897	98.32	495	1.60	42,128	50.70	254	0.35

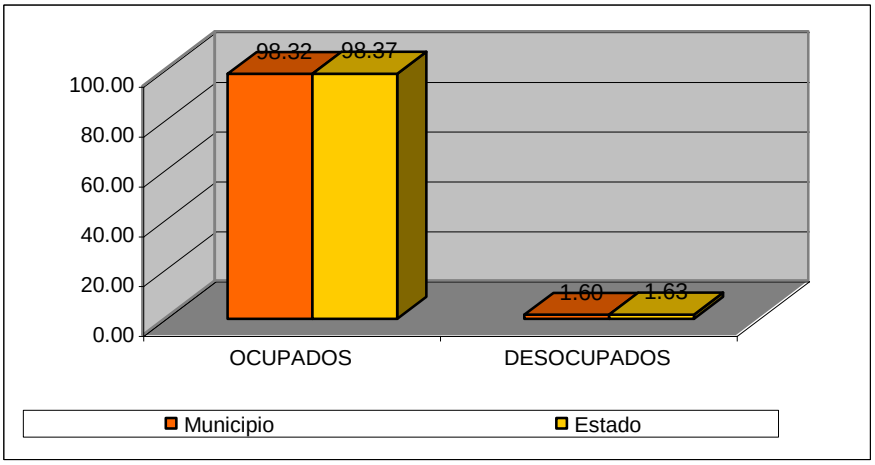
FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Gráfica 13. Población de 12 años y más, por Estado- Municipio y su Distribución Según Condición de Actividad. 2000.



FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Gráfica 14. Población Económicamente Activa por Estado y Municipio, Según Condición de Actividad. 2000.



FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Es importante señalar que la mayor parte de la PEA ocupada del municipio, tiene principalmente sus fuentes de empleo, en los municipios aledaños como Zinacantepec, Toluca, Metepec y Lerma, ya que el municipio no cuenta con una base productiva capaz de absorber la mayor parte de la fuerza de trabajo disponible.

Por otra parte, la **Población Económicamente Inactiva** del municipio representó el 50.70% de la población de 12 años y más; de la cual, el 21.33% corresponde a la población que estudia, el 52.41% son habitantes dedicados al hogar, el 0.46% son habitantes jubilados y pensionados, el 0.90% son personas incapacitadas para trabajar y el 24.90% corresponde a la población que presenta otro tipo de inactividad. Cabe mencionar que este sector de la población no recibe ingresos.

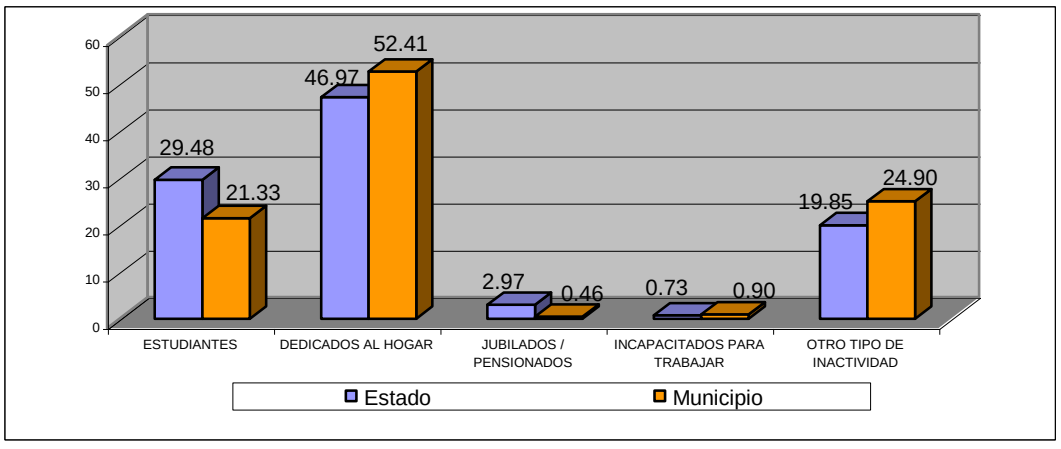
De lo anterior, es importante señalar que la mayor parte de la población económicamente inactiva del municipio, se dedica al hogar y a estudiar (73.74%) y que sólo un pequeño sector de esta población se encuentra incapacitada para trabajar, por lo que es necesario, crear fuentes de empleo de medio tiempo destinado a las amas de casa para que puedan contribuir de esta forma, al ingreso familiar.

Cuadro No. 32
Población Económicamente Inactiva, Según Condición de Inactividad del Estado y Municipio. 2000.

ENTIDAD	PEI	ESTU-DIANTES.	%	DEDIC. AL HOGAR	%	JUBILADOS/ PENSIONADOS	%	INCAPAC. PARA TRABAJAR	%	OTRO TIPO DE INACTIVIDAD	%
ESTADO	4,523,135	1,333,284	29.48	2,124,497	46.97	134,554	2.97	33,238	0.73	897,562	19.85
MUNICIPIO	42,128	8,985	21.33	22,079	52.41	198	0.46	378	0.90	10,488	24.90

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Gráfica 15. Población Económicamente Inactiva, Según Condición de Inactividad del Estado y Municipio, 2000.



FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000.

2.2.3.3. PEA por Sector Económico

En lo que respecta a la evolución y distribución de la PEA por sector de actividad en el municipio, se tiene que en 1990 predominaban las actividades industriales, en segundo término las actividades agropecuarias y en menor medida, las actividades comerciales y de servicios.

Sin embargo, para el año 2000 se da una reestructuración de las actividades económicas, predominando las del sector secundario, en segundo lugar las actividades relacionadas con el comercio y los servicios, en último término, las actividades del sector agropecuario.

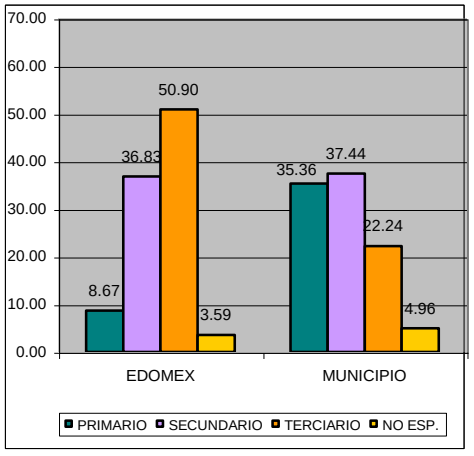
A nivel estatal durante el periodo de 1990 al 2000, se observó un claro predominio de las actividades comerciales y de servicios, en segundo lugar las actividades relacionadas con la industria y con muy poca representación las actividades primarias.

Cuadro No. 33
PEA por Sector Económico del Estado y Municipio. 2000.

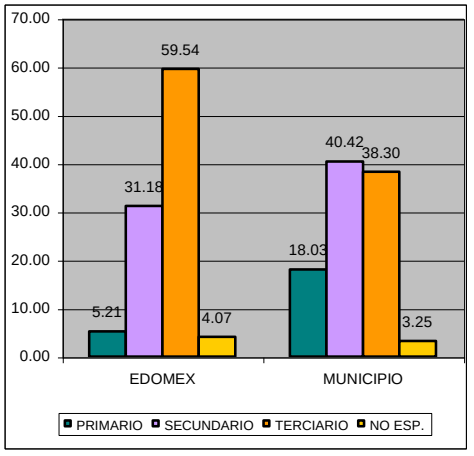
ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL	PEA OCUPADA		SECTOR I		SECTOR II		SECTOR III		NO ESPECIFICADA	
		ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
ESTADO	13,096,686	4,462,361	34.07	232,448	5.21	1,391,402	31.18	2,657,045	59.54	181,466	4.07
MUNICIPIO	110,591	29,392	26.13	5,211	18.03	11,680	40.42	11,067	38.30	939	3.25

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Gráfica 16-A. PEA por Sector Económico del Estado y Municipio. 1990.



Gráfica 16-B. PEA por Sector Económico del Estado y Municipio. 2000.



FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda de 1990 y 2000.

Como se puede observar en los cuadros y gráficas anteriores, la participación del sector primario en el municipio hasta el año de 1990 fue representativo, ya que éste incorporaba el 35.36% de la PEA ocupada; sin embargo, para el año 2000 disminuyó al 18.03%, a pesar de esto mantiene una proporción mayor a la registrada por el Estado, ya que durante 1990 representó el 8.67% de la PEA ocupada y para el año 2000 descendió al 5.21%.

La situación de este sector en ambas entidades se ve desfavorecida por la proletarización, que es la incorporación de la población campesina hacia las actividades secundarias o terciarias, así como por los cambios de uso agrícola a urbanos.

En el caso del sector secundario, el municipio incorporaba en 1990 el 37.44% de la PEA ocupada; sin embargo, para el año 2000 se incrementó al 40.42%. Cabe mencionar que las fuentes de empleo que absorben a este sector de la población,

no se encuentran en el territorio municipal, sino en la zona industrial de los municipios de Toluca y Lerma principalmente.

A nivel estatal, las actividades secundarias registraron un decremento, ya que en 1990 incorporaban al 36.83% de la PEA ocupada, pero, para el año 2000 disminuyeron al 31.18%.

En cuanto a las actividades comerciales y de servicios en el municipio, son las que menor proporción tenían en 1990, ya que sólo representaban el 22.24% de la PEA ocupada; sin embargo, para el año 2000 este sector se incrementó al 38.30%. Este crecimiento se originó por la falta de empleos en los otros sectores, por lo que gran parte de la población buscó alternativas de empleo a través de la instalación de pequeños negocios o comercios, así como por el ofrecimiento de servicios de diversa índole.

Sin embargo, a nivel estatal las actividades terciarias son las que mayor representatividad tienen, ya que en 1990 representaban el 50.90% de la PEA ocupada y para el año 2000 se incrementaron al 59.54%. Lo anterior, debido a que gran parte de la población que se encontraba anteriormente en el sector primario, al no recibir apoyo e impulso para desarrollar estas actividades, se fueron incorporando paulatinamente a él terciario, ocasionando el desarraigo de sus habitantes e incorporando las zonas agrícolas a usos urbanos.

Con lo anterior, se observa que a nivel municipal el sector predominante es el secundario y en segunda instancia el terciario, sin olvidar que las actividades agropecuarias se encuentran el último término. Ante esta situación, es necesario fomentar e impulsar en el municipio, las actividades relacionadas con la industria con base en productos agropecuarios, así como en actividades comerciales y de servicios, para promover la consolidación de un aparato productivo; pero al mismo tiempo, creando los equipamientos educativos necesarios para la capacitación de la mano de obra calificada y competente.

2.2.3.4. Desplazamientos de la Población por Trabajo

Como se menciono anteriormente, el municipio no cuenta con una actividad comercial o industrial importante que absorba la mayor parte de la PEA ocupada en estos sectores, ya que las principales fuentes de trabajo que se ofertan están relacionadas con las actividades agropecuarias, en las cuales la oferta es muy reducida y mal retribuida; así como la generada por los talleres artesanales de la pirotecnia y por las actividades del comercio y los servicios de cobertura local, en cada una de las localidades del municipio.

Respecto a la población ocupada en el sector comercio y servicios, sólo 888 habitantes, que representan el 18.69% de la PEA ocupada en este sector, tenían sus fuentes de empleo en el municipio; el restante 81.31% se empleaba fuera del municipio.

Cuadro No. 34
Población Ocupada en los Sectores Secundario y Terciario Dentro y Fuera del municipio. 1994.

Sector	PEA Ocupada 1990	Personal Ocupado Dentro del Municipio	%	Personal Ocupado Fuera del Municipio	%
Secundario	7,997	730	9.13	7,267	90.87
Terciario	4,750	888	18.69	3,862	81.31

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda de 1990 y XIV Censo Industrial, Comercial y Servicios de 1994.

Ante esta situación, la población busca alternativas de empleo fuera del municipio, principalmente hacia el Corredor industrial Toluca-Lerma y en los municipios de Toluca, Metepec, Lerma, San Mateo Atenco y Zinacantepec. Esto origina que el ingreso obtenido disminuya notablemente, debido a los egresos por concepto del transporte.

2.2.3.5. Índice de Desempleo

El índice de desempleo abierto que registró el municipio en el año 2000 fue mayor al referido por el estado, siendo este de 1.71% y 1.65%, respectivamente; sin embargo, el porcentaje de desocupados fue menor en el municipio respecto al estado, con el 1.60% y 1.63% de la PEA, respectivamente.

Lo anterior, indicó que en el municipio 495 personas en condiciones de trabajar, al momento de realizar el Censo del 2000 refirió no tener empleo.

Cuadro No. 35
Población Económicamente Activa por Estado y Municipio e índice de Desempleo. 2000.

ENTIDAD	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA						ÍNDICE DE DESEMPLEO %
	TOTAL	%	OCUPADOS	%	DESOCUPADOS	%	
ESTADO	4,536,232	49.89	4,462,361	98.37	73,871	1.63	1.65
MUNICIPIO	29,392	40.95	28,897	98.32	495	1.60	1.71

FUENTE: Cálculos propios con base en el Censo General de Población y Vivienda del 2000. INEGI.

Asimismo, se obtiene que el mayor número de desempleados en el municipio y el estado son hombres, representando de la PEA desocupada el 90.50% y 75.96%, respectivamente.

Por otra parte, el sector de la PEA desocupada que oscila entre los 15 y 29 años de edad para el estado y el municipio, representa el 60.86% y 54.94% respectivamente. La cual es considerada población eminentemente joven, que requiere fuentes de empleo a corto plazo para su desarrollo personal y obtención de satisfactores sociales.

La PEA desocupada que se encuentra en el rango de 15 y 54 años de edad, es mayor en el municipio con respecto al estado, ya esta representa el 95.35% y 94.06%, respectivamente.

Cuadro No. 36
PEA Desocupada por Estado y Municipio. 2000.

ENTIDAD	PEA DESOCUPADA									
	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL DESOCUPADOS	%	POBLACIÓN DE 15-54 AÑOS	%	POBLACIÓN DE 15-29 AÑOS	%
ESTADO	56,115	75.96	17,756	24.04	73,871	1.63	69,484	94.06	44,961	60.86
MUNICIPIO	448	90.50	47	9.50	495	1.60	472	95.35	272	54.94

INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Por lo anterior, se obtiene que el desempleo en el municipio se origina, en parte, por la carencia de fuentes de trabajo relacionadas con los sectores secundario y terciario, así como por la falta de preparación educativa que presenta la población.

2.2.3.6. Grupos de Ingreso

Los grupos de ingreso en el municipio para el año 2000, se distribuyeron de la siguiente manera: el 50.16% de la PEA ocupada recibe menos de 1 y hasta 2 salarios mínimos, lo que indica el bajo nivel de remuneración de la población. Esta situación se propicia principalmente por dos aspectos; el primero, por la falta de una actividad económica consolidada en el municipio, capaz de ofrecer salarios bien remunerados; y el segundo, por el bajo nivel de educación y capacitación que presenta la población en edad de trabajar, ya que la mayor parte de ésta sólo cursó hasta el nivel secundaria.

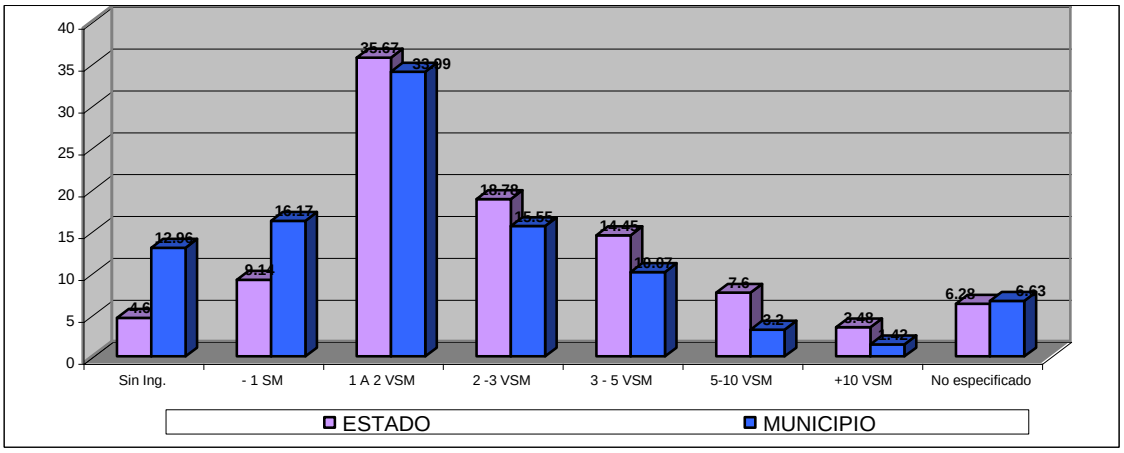
Lo anterior, ocasiona que la población deba trasladarse hacia otros centros de población en busca de empleo, y por ende, se descapitalice reduciendo el ingreso familiar notablemente.
Para el caso del estado, se obtuvo que el 44.81% de la PEA ocupada recibe como máximo dos salarios mínimos, el 18.78% hasta tres salarios mínimos, el 14.45% hasta cuatro salarios mínimos, el 7.60% hasta 10 salarios mínimos y sólo el 3.48% más de 10 salarios mínimos.

Cuadro No. 37
Niveles de Ingreso del Estado y Municipio. 2000.

GRUPOS DE INGRESO	ESTADO		MUNICIPIO	
	POBLACIÓN OCUPADA	%	POBLACIÓN OCUPADA	%
Sin Ingreso	205,347	4.60	3,746	12.96
- 1 SM	407,710	9.14	4,674	16.17
1 A 2 VSM	1,591,816	35.67	9,823	33.99
2 -3 VSM	838,161	18.78	4,494	15.55
3 - 5 VSM	644,919	14.45	2,909	10.07
5-10 VSM	339,031	7.60	925	3.20
+10 VSM	155,161	3.48	411	1.42
No especificado	280,216	6.28	1,915	6.63
TOTAL	4,462,361	100.00	28,897	100.00

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2000.

Gráfica 17. Nivel de ingresos del Estado y Municipio. 2000.



FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000. Elaborada por Grupo Consultor APLA.

De lo anterior, se obtiene que las condiciones de ingreso y la falta de fuentes de empleo, clasifican al municipio de Almoloya de Juárez con un nivel de ingreso bajo.

2.2.3.7. Grupos de Pobreza Extrema

La identificación de los grupos de pobreza extrema se obtuvieron con base en siete indicadores por localidad, los cuales son: población, porcentaje de la población analfabeta menor a 15 años, porcentaje de la población de 6 a 14 años que no sabe leer ni escribir, promedio de ocupantes en vivienda particular, porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua potable, sin drenaje y sin energía eléctrica.

Cabe mencionar que la información por localidad se obtuvo del Conteo de Población y Vivienda de 1995, por que aún no se cuenta con información por localidad para el año 2005.

Con base en el cuadro siguiente, se observa que las localidades con mayor grado de marginación se encuentran al norte del municipio, en las localidades de Arroyo Zarco Centro, Barrio el Jacal (Yebucivi), Casa Nueva Yebucivi, Los Lagartos, La Lagunita, La Palma, Palos Amarillos, Piedras Blancas Sur, Rosa Morada, San Agustín Tabernillas y Ocoyotepec la Soledad. En estas localidades el índice de marginación oscila entre 1.23 y 2.71. Ver cuadro siguiente.

Asimismo, se determinó que el municipio de Almoloya de Juárez en 1995 presentó un mayor grado de marginación al referido por el estado, siendo este alto y bajo, respectivamente. Por lo anterior, el índice de marginación fue de 4.64 para el municipio y de menos 0.75 para el estado. Esta tendencia se conservó para el año

2000, ya que el municipio registró nuevamente un grado de marginalidad alto con un índice del 1.07.

La marginación en el municipio se origina por varios aspectos, entre los que destacan el alto índice de hacinamiento por vivienda y la carencia de servicios públicos, infraestructura y equipamiento, debido a la dispersión de los asentamientos humanos; situación que dificulta cubrir los rezagos y elevar los niveles de bienestar.

Cuadro No. 38
Índice de Marginación del Municipio por Localidad 2000.

Localidad	Indicadores utilizados para calcular el índice de marginación 2000					Marginación 2000	
Nombre de localidad	Población total 2000	Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más	Porcentaje de población sin primaria completa de 15 años o más	Porcentaje de viviendas particulares sin disponibilidad de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Logaritmo natural del promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares	Índice de marginación 2000	Grado de marginación 2000
Villa de Almoloya de Juárez	3,453	4.33	16.05	0.87	0.18	-1.81	Muy bajo
Colonia Bellavista	1,094	17.08	43.06	30.63	0.81	0.06	Medio
Benito Juárez	1,977	15.10	50.42	43.67	0.65	-0.13	Medio
La Cabecera	4,679	13.43	37.75	13.28	0.65	-0.63	Medio
Cañada de Guadarrama	1,192	9.26	34.51	61.04	0.65	-0.41	Medio
Cieneguillas de Guadalupe	2,633	15.08	43.01	58.82	0.66	-0.15	Medio
San Agustín Citlali	2,428	16.77	46.66	61.84	0.87	0.42	Alto
Arroyo Zarco Centro (Dilatada Centro)	793	37.09	72.54	99.31	0.89	1.66	Muy alto
Dilatada Sur (Dilatada)	1,452	26.29	54.18	23.77	0.88	0.55	Alto
El Estanco	1,633	16.96	49.05	32.23	0.83	0.17	Medio
La Gavia (San José la Gavia)	1,778	16.86	54.17	100.00	0.87	0.76	Alto
Loma Blanca	555	22.03	57.97	92.62	0.57	0.36	Medio
Loma del Salitre (Colonia Loma del Salitre)	899	13.28	40.33	34.27	0.50	-0.69	Medio
Mayorazgo de León (Estación Río México)	3,269	14.94	43.38	23.72	0.77	-0.31	Medio
Mextepec (Ex-Hacienda Mextepec)	2,543	18.09	45.86	46.33	1.07	0.59	Alto
Mina México	2,703	11.55	34.46	25.59	0.63	-0.66	Medio
Ocoyotepec (Ocoyotepec Centro)	516	20.15	53.31	85.29	0.73	0.54	Alto
Ocoyotepec Unión (La Unión de Ocoyotepec)	296	15.73	49.72	93.85	0.52	0.34	Medio
Paredón	818	14.23	45.92	5.98	0.66	-0.11	Medio
Piedras Blancas (Piedras Blancas Centro)	608	28.90	70.34	59.17	0.77	0.55	Alto
Salitre de Mañones	1,845	11.03	44.35	41.71	0.59	-0.41	Medio
San Agustín las Tablas	461	19.82	53.60	100.00	0.91	0.45	Alto
San Agustín Potejé Centro	1,802	24.66	53.92	100.00	0.84	0.74	Alto
San Agustín Potejé Norte	567	19.17	42.69	88.55	0.63	0.31	Medio
San Agustín Potejé Sur	1,295	21.40	50.55	99.64	0.76	0.45	Alto

San Antonio Buenavista	883	31.42	65.22	100.00	0.79	1.34	Muy alto
San Cristóbal	419	14.42	48.37	5.19	0.65	-0.58	Medio
Ejido San Diego	265	18.99	42.41	17.02	0.70	-0.23	Medio
San Francisco Tlalcilalcalpan	9,936	6.71	20.18	15.47	0.48	-1.34	Bajo
San Lorenzo Cuauhtenco	1,662	20.21	46.59	14.75	0.74	0.10	Medio
San Mateo Tlalchichilpan	3,136	9.51	33.54	14.91	0.76	-0.53	Medio
San Miguel Almoloyán	2,477	19.50	46.56	13.47	0.63	-0.22	Medio
San Nicolás Amealco	942	17.80	53.60	84.41	0.88	0.41	Alto
San Pedro de la Concepción (San Pedro)	2,593	11.02	29.77	6.36	0.54	-1.10	Bajo
Ejido de San Pedro (La Estanzuela)	1,524	12.41	37.16	22.34	0.63	-0.63	Medio
San Pedro de la Hortaliza (Ej. M. Almoloyán)	1,928	22.55	47.23	37.28	0.88	0.23	Medio
Santa Catarina Tabernillas	881	19.76	60.76	50.86	0.64	0.42	Alto
Santa Juana Primera Sección	1,514	10.94	30.90	37.41	0.85	-0.44	Medio
Santa Juana Segunda Sección	693	10.37	29.96	10.26	0.64	-0.85	Medio
Santa María Nativitas	2,153	22.95	56.35	30.56	0.88	0.41	Alto
Santiaguito Tlalcilalcalli	6,041	10.42	29.13	21.74	0.72	-0.48	Medio
La Tinaja	317	16.77	61.68	51.92	0.90	0.76	Alto
El Tulillo	218	24.39	60.16	100.00	0.92	1.07	Muy alto
Yebucivi Centro (Yebucivi)	1,723	26.11	63.91	81.16	0.67	0.76	Alto
Rancho el Arroyo	*	*	*	*	*	*	*
Borejé (Rancho Borejé)	*	*	*	*	*	*	*
Barrio del Jacal de Yebucivi	574	36.81	73.96	100.00	0.92	1.77	Muy alto
San Diego la Estrella (La Estrella)	607	23.56	62.54	42.99	1.00	0.50	Alto
Barrio la Galera (La Galera)	434	22.75	60.24	97.62	0.86	0.91	Alto
Ranchería de San Diego (Ciénega de San Diego)	316	12.11	40.31	45.00	0.67	-0.19	Medio
San Isidro (San Isidro el Reservado)	1,153	8.41	34.82	87.76	0.80	-0.18	Medio
Rancho San José Amealco (Rancho el Capulín)	*	*	*	*	*	*	*
La Soledad Ocoyotepec	324	31.93	58.50	100.00	0.90	1.42	Muy alto
Ejido Tres Barrancas Santa María Nativitas	1,003	18.92	50.54	96.10	0.72	0.65	Alto
Los Lagartos (B. los Lagartos de Yebucivi)	440	34.89	70.21	100.00	1.02	1.66	Muy alto
Río Frío (Río Frío Yebucivi)	618	27.93	64.36	96.52	0.79	0.69	Alto
Palos Amarillos (Palos Amarillos Yebucivi)	1,439	35.34	67.42	69.86	0.81	1.11	Muy alto
Besana Ancha	479	9.40	28.35	81.52	0.71	-0.58	Medio
Rancho Atotonilco	*	*	*	*	*	*	*
Barrio del Ocote	574	27.13	71.07	94.12	0.76	1.07	Muy alto
Barrio la Cabecera Primera Sección	964	19.06	43.75	12.64	0.81	-0.29	Medio
Barrio la Cabecera Tercera Sección	1,251	14.14	37.52	14.67	0.60	-0.67	Medio
Casa Nueva (Casa Nueva Yebucivi)	518	39.01	76.24	100.00	0.94	1.76	Muy alto
Cieneguillas de Mañones	350	18.95	42.63	49.21	0.59	0.03	Medio
Rancho los Gavilanes	*	*	*	*	*	*	*
La Hortaliza	786	25.59	47.17	55.38	0.91	0.45	Alto
Lázaro Cárdenas	351	24.73	58.38	98.63	0.73	0.94	Alto
Loma de la Tinaja	204	13.73	60.78	97.37	0.93	0.29	Medio
Santa Juana Centro (La Palma)	1,518	7.46	29.15	5.10	0.59	-0.72	Medio
Paredón Centro	655	19.90	51.76	77.61	0.90	0.78	Alto
Piedras Blancas Sur	632	23.85	63.80	98.56	0.55	0.81	Alto
Plan Barrio de Ocoyotepec (Plan de Canchemi)	169	15.79	42.05	36.36	0.55	-0.03	Medio
Rancho la Soledad	*	*	*	*	*	*	*

Rosa Morada	364	31.11	56.11	97.37	0.87	0.87	Alto
Santiaguito	753	21.94	50.90	42.42	1.00	0.66	Alto
El Santito (Barrio el Santito Yebucivi)	316	28.13	71.32	100.00	0.94	1.08	Muy alto
San Agustín Tabernillas	31	30.77	46.15	100.00	0.94	1.65	Muy alto
San Antonio Ocoyotepec	379	18.97	49.23	3.03	0.82	-0.08	Medio
Rancho San Diego Buenavista (Ejido San Diego)	*	*	*	*	*	*	*
El Tepetatal	1,064	25.96	53.26	32.51	1.03	0.62	Alto
San Antonio Atotonilco	422	8.79	40.17	4.11	0.65	-0.71	Medio
Unidad Habitacional Olaldea (Colonia Olaldea)	52	0.00	0.00	16.67	-0.34	-2.51	Muy bajo
Laguna de Tabernillas (El Resbaloso)	1,092	20.80	62.84	41.63	0.92	0.82	Alto
Arroyo Zarco la Mesa	272	22.00	63.33	96.08	0.60	0.83	Alto
Ejido de San Lorenzo Cuauhtenco	164	12.05	38.55	16.67	0.86	-0.19	Medio
Ejido de Santa Juana Primera Sección	39	0.00	20.69	85.71	0.83	-0.43	Medio
La Lagunita Ejido del Jacal Yebucivi	104	37.25	80.39	100.00	0.93	1.49	Muy alto
La Palma (Ej. de San Fco. Tlalcilalcalpan)	28	11.11	33.33	100.00	0.63	0.72	Alto
Rancho San Francisco	*	*	*	*	*	*	*
Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM	2,458	0.33	2.73	1.86	0.18	-2.15	Muy bajo
Colonia la Navidad	1,080	14.70	38.24	34.48	0.80	-0.28	Medio
Loma del Puente	140	32.39	74.29	82.14	0.71	1.21	Muy alto
El Plan	958	17.03	41.04	14.71	0.77	-0.06	Medio
Tierra y Libertad (Miguel Hidalgo)	252	12.95	30.43	30.56	0.69	-0.60	Medio
Barrio Santa Juana	246	8.51	28.47	6.38	0.59	-0.82	Medio
Cerro San Mateo	467	16.73	34.62	20.99	0.84	-0.19	Medio
Loma del Jacal (Loma de las Mangas)	870	18.12	58.46	76.70	0.76	0.54	Alto
Loma del Rancho	417	22.14	57.47	97.67	0.77	0.56	Alto
Loma de San Miguel	1,123	21.09	45.65	7.62	0.85	0.21	Medio
El Plan de San Pedro	729	13.25	36.49	13.28	0.70	-0.79	Medio
Paredón Ejido Norte	264	10.96	38.89	19.23	0.55	-0.51	Medio
Barrio del Carmen	498	22.30	54.65	84.42	0.98	0.72	Alto

Fuente: COESPO con información del INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda de 2000.Iter

Cuadro No. 39
Grado e Índice de Marginación en el Estado y Municipio. 1995-2000.

ENTIDAD	1995		2000	
	GRADO DE MARGINACIÓN	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN	ÍNDICE DE MARGINACIÓN
ESTADO	BAJA	-0.75	*	*
MUNICIPIO	ALTO	4.64	ALTO	1.07

Fuente: Consejo Estatal de Población. 1995 Y 2000.
Nota: *= No se cuenta con datos.

2.2.3.8. Niveles de Alfabetismo y Escolaridad

A) Alfabetismo

Con base en la información del Censo General de Población y Vivienda del 2000, se observa que el nivel de alfabetismo de la población de 15 años y más que sabe leer y escribir, es menor en el municipio con relación a la del estado, ya que ésta fue del 84.51% y 93.54%, respectivamente.

Cuadro No. 40
Población de 15 años y más, Alfabeta y Analfabeta en el Estado y Municipio. 2000.

POBLACIÓN	MUNICIPIO	%	ESTADO	%
ALFABETA	53,948	84.51	7,751,191	93.54
ANALFABETA	9,830	15.40	529,939	6.39
NO ESPECIFICADO	62	0.1	5,785	0.07
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	63,840	100	8,286,915	100

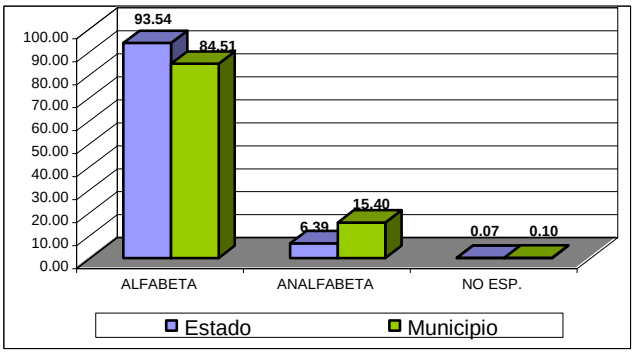
FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Por lo anterior, la población analfabeta en el municipio fue mayor a la referida por el estado, ya que esta representó en el año 2000 15.40% y 6.39%, respectivamente.

En el municipio, esta problemática se agudiza en las zonas rurales donde los asentamientos son muy dispersos y la mayor parte de la población infantil contribuye en las actividades relacionadas con el campo, lo que dificulta su asistencia.

Asimismo, la población analfabeta se registra principalmente en la zona norte y poniente del municipio, ya que en comunidades como la Soledad, Tabernillas, Piedras Blancas y La Gavia, entre otras, se encuentran muy dispersas y alejadas de la cabecera municipal, que concentra la mayoría de los equipamientos educativos; además, no cuentan con una estructura vial eficiente y un buen sistema de transporte lo que agrava esta situación.

Gráfica 18. Porcentaje de la Población de 15 años y más, Alfabeta y Analfabeta del Estado y Municipio. 2000.



FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del 2000.

B) Niveles de Instrucción

En cuanto al nivel de instrucción y escolaridad que mostró la población para el año 2000, se observa que la población estatal de cinco años y más representó el 84.74% de la población total, de la cual el 88.40% tenía **instrucción primaria** y el 10.65% no tiene instrucción.

Para el caso del municipio, la población de cinco años y más fue de 91,592 habitantes, que representó el 82.82% de la población total; de ésta el 81.20% contaba con instrucción y el 17.90% no tenía.

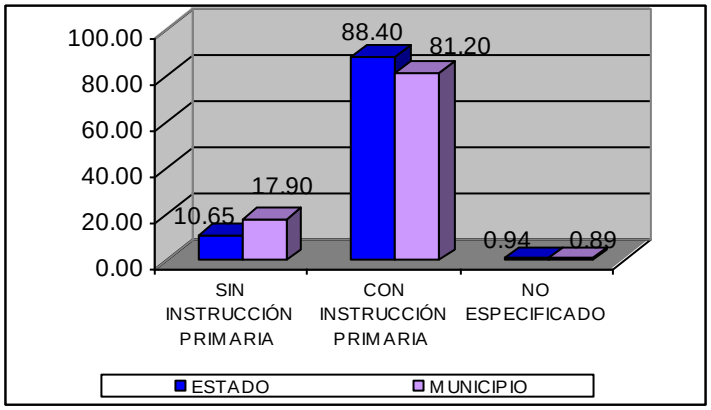
Cuadro No. 41
Población de 5 años y más con Instrucción Primaria del Estado y Municipio 2000.

ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS	%	SIN INSTRUCCIÓN PRIMARIA	%	CON INSTRUCCIÓN PRIMARIA	%	NO ESPECIFICADO	%
ESTADO	13,096,686	11,097,516	84.74	1,182,433	10.65	9,810,541	88.40	104,542	0.94
MUNICIPIO	110,591	91,592	82.82	16399	17.90	74,374	81.20	819	0.89

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del 2000.

De lo anterior, se obtiene que el nivel de educación primaria en el municipio es muy bajo, ya que el 15.40% de la población total es analfabeta y el 17.90% de la población de cinco años y más, no cuenta con instrucción primaria. Esta situación origina que aproximadamente 16,399 habitantes distribuidos principalmente en las localidades rurales, tienen bajas oportunidades de incorporarse a empleos de los sectores secundario y terciario, ya que carecen de capacitación y formación educativa; asimismo, surge la necesidad de crear programas de alfabetización destinados a las zonas rurales del municipio.

Gráfica 19 Población de 5 años y más con Instrucción Primaria del Estado-Municipio 2000.



FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Por otra parte, la población estatal de 12 años y más, que cuenta con **instrucción secundaria** representó el 69.43% de la población total, de la cual el 30.64% contaba con instrucción y el 40.71% no tenía instrucción posprimaria. A nivel municipal, fue de 71,774 habitantes que representó el 64.90% de la población total, obteniendo que el 23.98% contaba con instrucción secundaria y el 65.25% no contaba con instrucción posprimaria.

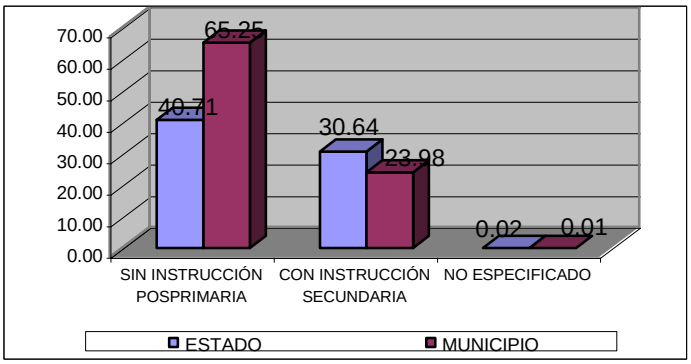
Cuadro No. 42
Población de 12 años y más con Instrucción Secundaria del Estado-Municipio. 2000.

ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	%	SIN INSTRUCCIÓN POSPRIMARIA	%	CON INSTRUCCIÓN SECUNDARIA	%	NO ESPECIFICADO	%
ESTADO	13,096,686	9,093,033	69.43	3,701,375	40.71	2,785,922	30.64	1,794	0.02
MUNICIPIO	110,591	71,774	64.90	46,833	65.25	17,208	23.98	6	0.01

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del 2000.

De lo anterior, se ratifica que la población municipal presenta un bajo nivel de educación, ya que sólo 17,208 habitantes continuaron con estudios de nivel secundaria, de un universo potencial de 71,774 habitantes. Está problemática se debe de tomar en cuenta, ya que si se quieren impulsar actividades productivas en el municipio como industrias, comercio y prestación de servicios, será necesario crear programas de capacitación, formación y superación educativa, de no hacerlo, la generación de las fuentes de empleo serán aprovechadas por la mano de obra preparada y calificada existente en los municipios aledaños, marginando aún más a la población del municipio.

Gráfica 20. Población de 12 años y más con Instrucción Secundaria del Estado-Municipio. 2000.



FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del 2000.

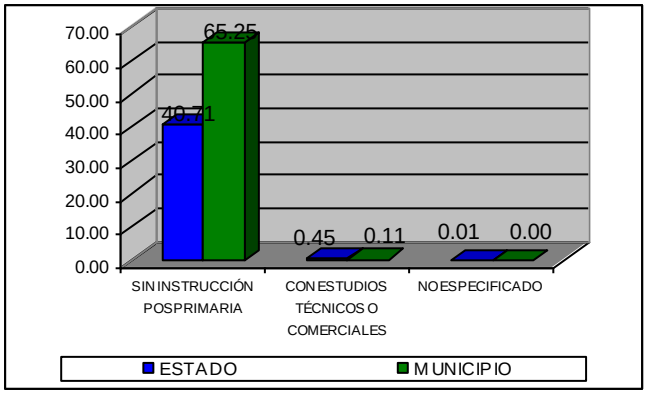
En cuanto al sector de la población de 12 años y más que cuenta con **estudios técnicos o comerciales**, sólo el 0.45% y el 0.11% de la población estatal y municipal, respectivamente, cuentan con esta preparación. Lo cual indica que en ambas entidades existe poco interés por parte de la población para seguir superándose educativamente.

Cuadro No. 43
Población de 12 años y más con Estudios Técnicos o Comerciales del Estado-Municipio. 2000.

ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	%	SIN INSTRUCCIÓN POSPRIMARIA	%	CON ESTUDIOS TÉCNICOS O COMERCIALES	%	NO ESPECIFICADO	%
ESTADO	13,096,686	9,093,033	69.43	3,701,375	40.71	41001	0.45	1178	0.01
MUNICIPIO	110,591	71,774	64.90	46,833	65.25	82	0.11	3	0.004

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Gráfica 21. Población de 12 años y más con Estudios Técnicos o Comerciales del Estado-Municipio. 2000.



FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del 2000.

En lo referente a la población de 15 años y más, se obtuvo que a nivel estatal ésta representó el 30.02% de la población total, de la cual el 30.02% contaba **con**

instrucción media superior y el 69.11% no contaba con ella. Para el caso del municipio, está fue de 63,840 habitantes, que representó el 57.73% de la población total; de ésta el 11.10% contaba con instrucción media superior y el 88.06% no contaba.

Cuadro No. 44
Población de 15 años y más con Instrucción Media Superior del Estado-Municipio. 2000.

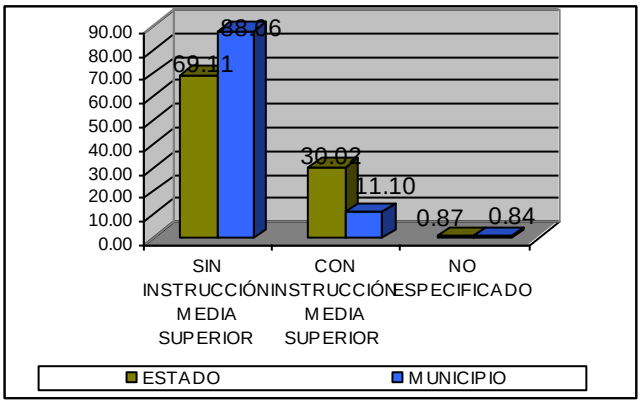
ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	%	SIN INSTRUCCIÓN MEDIA SUPERIOR	%	CON INSTRUCCIÓN MEDIA SUPERIOR	%	NO ESPECIFICADO	%
ESTADO	13096686	8,286,915	63.27	5,727,131	69.11	2,487,535	30.02	72,249	0.87
MUNICIPIO	110591	63,840	57.73	56,216	88.06	7085	11.10	539	0.84

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Por lo anterior, se observa que en el municipio sólo 7,085 habitantes han recibido instrucción de nivel medio superior, de un total de 63,840 habitantes que pudieron haberla cursado. Por lo cual, una vez más se determina el bajo nivel de educación de la población municipal, lo que hace necesario revisar posteriormente en el rubro de equipamiento, el número de instalaciones educativas por nivel de educación, para determinar el déficit o superávit de éstas, y con base en ello, proponer las instalaciones necesarias para elevar los niveles educativos y de capacitación de la población.

De esta forma, se lograría a corto, mediano y largo plazos, contar paulatinamente con una fuerza de trabajo calificada para impulsar las actividades productivas que se desarrollen en el municipio, ayudando al mismo tiempo, a elevar los niveles de ingreso y a obtener mejores niveles de bienestar para la población.

Gráfica 22. Población de 15 años y más con Instrucción Media Superior del Estado-Municipio. 2000.



FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Por otra parte, a nivel estatal la población de 18 años y más representa el 57.21% de la población total, de la cual el 87.53% no cuenta con **instrucción superior** y sólo el 11.08% ha recibido este nivel de instrucción. En el caso del municipio, esta fue de 56,996 habitantes que representaron el 51.54% de la población total, de la

cual el 95.50% no contaba con instrucción superior y sólo el 3.49% contaba con ella.

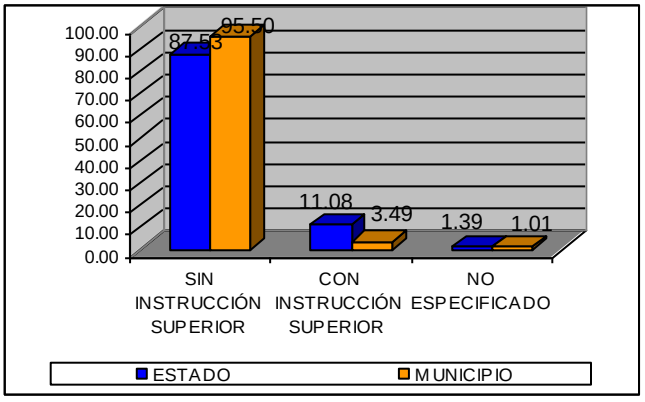
Cuadro No. 45
Población de 18 años y más con Instrucción Superior del Estado-Municipio. 2000.

ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	%	SIN INSTRUCCIÓN SUPERIOR	%	CON INSTRUCCIÓN SUPERIOR	%	NO ESPECIFICADO	%
ESTADO	13,096,686	7,492,461	57.21	6,558,232	87.53	830005	11.08	104224	1.39
MUNICIPIO	110,591	56,996	51.54	54,431	95.50	1,991	3.49	574	1.01

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Con base en lo anterior, se obtiene que a nivel municipal sólo uno de cada 100 habitantes (1.80%), ha recibido educación superior. Esta situación origina que la población tenga bajos niveles de bienestar y pocos satisfactores sociales; así como la obtención de empleos con ingresos bajos, que dificultan el crecimiento económico del municipio y de sus habitantes.

Gráfica 23. Población de 18 años y más con Instrucción Superior del Estado-Municipio. 2000.



FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del 2000.

Finalmente, se obtiene que la población de 18 años y más en el estado fue de 7,492,461 habitantes, de la cual, sólo el 0.56% contaba con estudios de maestría y doctorado, y el 99.38% no contaba con este nivel de estudios. Para el caso del municipio, esta representó el 51.54% de la población total, de la cual, únicamente el 0.14% contaba con estudios de maestría y doctorado, y el 99.82% no contaba con este nivel de estudios.

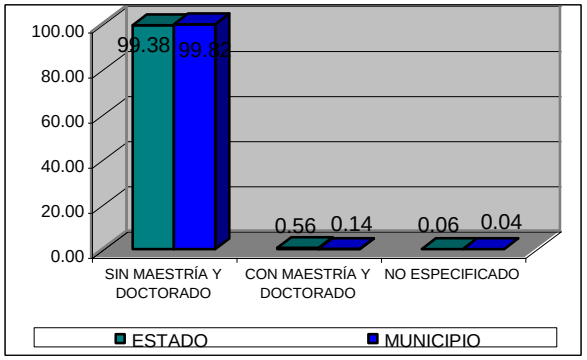
Cuadro No. 46
Población de 18 años y más con Estudios de Maestría y Doctorado del Estado-Municipio. 2000.

ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS	%	SIN MAESTRÍA Y DOCTORADO	%	CON MAESTRÍA Y DOCTORADO	%	NO ESPECIFICADO	%
ESTADO	13,096,686	7,492,461	57.21	7,446,080	99.38	41,948	0.56	4433	0.06
MUNICIPIO	110,591	56,996	51.54	56,891	99.82	81	0.14	24	0.04

FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del 2000.

De lo anterior, se obtiene que en ambas entidades (Estado-Municipio) la población que ha recibido educación superior con maestría y doctorado, es poco significativa, ya que sólo el 0.32 y el 0.07% de la población total estatal y municipal, respectivamente, cuenta con este nivel de instrucción.

Gráfica 24. Población de 18 años y más con Estudios de Maestría y Doctorado del Estado-Municipio. 2000.



FUENTE: Censo General de Población y Vivienda del 2000.

De lo anterior, se obtiene que el grado de educación de los habitantes del municipio es básicamente de primaria, siguiéndole la educación secundaria y sólo un reducido sector de la población, recibe educación media superior y superior. Esta situación demuestra el bajo nivel de instrucción de la población municipal.

2.2.3.9. Grupos Étnicos en el Municipio

Según el Censo General de Población y Vivienda del 2000, el municipio registró un total de 666 habitantes que hablaban alguna de las 20 lenguas indígenas registradas, el 38.28% son hombres y el 61.71% son mujeres; de los cuales, 363 habitantes que representaban el 54.50% son hablantes mazahuas, que se encuentran dispersos en las localidades de San Miguel Almoloyán, Santiaguito Tlalcilalcalli, San Pedro la Hortaliza, La Hortaliza y el Ejido de Santa María Nativitas, aunque también se hablan otras lenguas, entre las que destacan el otomí y el náhuatl, que representan el 12.91% y 7.95%, respectivamente.

En lo que respecta a la población que habla alguna lengua indígena y habla español, el 89.94% hablan español; de los cuales el 42.57% son hombres y el 57.43% son mujeres. La población que no habla español representa el 0.45% y los no especificados el 9.61%.

Cuadro No. 47
Población de 5 Años y más que Habla Alguna Lengua Indígena en el municipio de Almoloya de Juárez. 2000.

TIPO DE LENGUA	POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA			DISTRIBUCIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA ESPAÑOLA								
				HABLA ESPAÑOL			NO HABLA ESPAÑOL			NO ESPECIFICADO		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CHATINO	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
CHINANTECO	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
CHOCHO	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
HUICHOL	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
MATLATZINCA	22	14	8	16	10	6	0	0	0	6	4	2
MAYA	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
MAZAHUA	363	117	246	322	111	211	1	0	1	40	6	34
MAZATECO	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
MIXE	5	3	2	5	3	2	0	0	0	0	0	0
MIXTECO	29	11	18	26	10	16	0	0	0	3	1	2
NÁHUATL	53	20	33	53	20	33	0	0	0	0	0	0
OTOMÍ	86	46	40	77	43	34	0	0	0	9	3	6
POPOLOCA	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
POPOLUCA	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
PURÉPECHA	24	10	14	22	10	12	0	0	0	2	0	2
TOTONACA	29	14	15	28	13	15	0	0	0	1	1	0
YAQUI	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
ZAPOTECO	33	24	9	32	23	9	0	0	0	1	1	0
ZAPOTECO SUREÑO	7	7	0	4	4	0	2	2	0	1	1	0
ZOQUE	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS LENGUAS INDÍGENAS DE AMÉRICA	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
NO ESPECIFICADO	3	0	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPAL	666	275	391	599	255	344	3	2	1	64	18	46

Fuente. INEGI. Censo General de Población y Vivienda del 2000.

2.3. DESARROLLO URBANO

2.3.1. Contexto Regional y Subregional

El municipio de Almoloya de Juárez pertenece a la Región I “Toluca” y forma parte de la “Subregión Agropecuaria”, en la cual ocupa el quinto lugar en cuanto a la dinámica de crecimiento poblacional, ya que su tasa es alta en comparación con otros municipios de la región, sin embargo, la mayor parte de su población se encuentra en localidades rurales con alto grado de dispersión. ver cuadros siguientes.

Cuadro No. 48
Crecimiento Histórico de la Población de la Región, Subregión y Municipio.

ENTIDAD	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	TCMA 1950-1960	TCMA 1960-1970	TCMA 1970-1980	TCMA 1980-1990	TCMA 1990-1995	TCMA 1995-2000
REGIÓN I TOLUCA	**321,548**	**398,666**	**565,086**	**875,609**	**1,159,440**	**1,391,096**	**1,586,913**	**2.17**	**3.55**	**4.47**	**2.84**	**3.28**	**2.66**
I.2. SUBREGIÓN AGROPECUARIA	**109,888**	**129,098**	**169,000**	**231,982**	**295,458**	**360,047**	**412,460**	**1.62**	**2.72**	**3.21**	**2.44**	**3.56**	**2.75**
ALMOLOYA DE JUAREZ	**32,679**	**38,310**	**49,191**	**64,620**	**84,147**	**96,662**	**111,914**	**1.60**	**2.63**	**2.67**	**2.74**	**2.48**	**3.20**
CALIMAYA	11,007	12,335	15,666	21,876	24,906	31,902	35,196	1.14	2.51	3.28	1.34	4.48	1.98
CHAPULTEPEC	1,462	1,531	1,909	3,675	3,863	5,163	5,735	0.46	2.31	6.53	0.51	5.27	2.12
MEXICALZINGO	2,418	2,897	4,037	6,079	7,248	8,662	9,225	1.82	3.50	4.03	1.82	3.2	1.26
RAYON	2,657	3,063	3,831	5,688	7,026	8,300	9,024	1.43	2.35	3.89	2.18	2.99	1.68
SAN ANTONIO LA ISLA	2,686	2,794	4,252	9,504	7,321	9,118	10,321	0.39	4.45	8.08	-2.63	3.96	2.50
TENANGO DEL VALLE	20,972	24,628	29,091	38,381	45,952	54,789	65,119	1.61	1.74	2.71	1.86	3.16	3.51
TEXCALYACAC	1,345	1,222	1,604	2,381	2,961	3,744	3,997	-0.95	2.86	3.89	2.26	4.24	1.31
XONACATLAN	8,582	10,600	15,237	19,546	28,837	36,141	41,402	2.13	3.83	2.43	4.06	4.08	2.75
ZINACANTEPEC	26,080	31,718	44,182	60,232	83,197	105,566	121,850	1.97	3.50	3.04	3.36	4.3	2.91

FUENTE. INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000. Conteo de Población y Vivienda 1995.

Cuadro No. 49
Número de Localidades por Estado, Región, Subregión y Municipio, Según Tamaño de Localidad 1995.

REGIÓN	SUBREGIÓN	MUNICIPIO	TOTAL	%	TAMAÑO DE LOCALIDAD, SEGÚN RANGO DE HABITANTES							
					1-99	SUMA 100-4999	100-499	500-999	1000-1999	2000-2499	2500-4999	5000 Y MAS
REGIÓN I TOLUCA			**578**	**12.07**	**117**	**420**	**181**	**97**	**78**	**15**	**49**	**41**
	1.2. SUBREGION AGROPECUARIA		**280**	**5.85 RES. EDOMEX**	**62**	**204**	**91**	**43**	**40**	**10**	**20**	**14**
				48.44 RES. REGION								
		ALMOLOYA DE JUÁREZ	**101**	**2.11 RES. EDOMEX**	**13**	**87**	**26**	**30**	**21**	**5**	**5**	**1**
				17.47 RES. REGION								
				36.07 RES. SUBREGION								
		CALIMAYA	25	0.52 RES. EDOMEX	12	11	4	2	2	1	2	2
				4.32 RES. REGION								
		CHAPULTEPEC	8	0.16 RES. EDOMEX	4	4	3	-	-	-	1	-
				1.38 RES. REGIÓN								
		MEXICALTZINGO	6	0.12 RES. EDOMEX	1	4	3	1	-	-	-	1
				1.03 RES. REGIÓN								
		RAYÓN	9	0.18 RES. EDOMEX	6	2	1	-	1	-	-	1
				1.55 RES. REGIÓN								
		SAN ANTONIO LA ISLA	4	0.08 RES. EDOMEX	2	1	1	-	-	-	-	1
				0.69 RES. REGIÓN								
		TENANGO DEL VALLE	37	0.77 RES. EDOMEX	10	25	13	2	3	1	6	2
				6.40 RES. REGIÓN								
		TEXCALYACAC	2	0.04 RES. EDOMEX	-	2	1	-	-	-	1	-
				0.34 RES. REGIÓN								
		XONACATLAN	30	0.62 RES. EDOMEX	2	26	19	4	2	1	-	2
				5.19 RES. REGIÓN								
		ZINACANTEPEC	58	1.21 RES. EDOMEX	12	42	20	4	11	2	5	4
				10.03 RES. REGIÓN								

FUENTE: INEGI. Conteo de Población y Vivienda 1995.

El crecimiento social y económico del municipio, así como el papel que desempeña en el esquema de ciudades y prestación de servicios urbanos en la región, es considerado dentro del sistema de ciudades como un centro de población con servicios de nivel municipal, donde la prioridad está encaminada a integrar a la población dispersa y atender sus necesidades en cuanto a la prestación de servicios básicos.

Los únicos servicios y equipamientos de cobertura regional que proporciona el municipio, dentro de la región están integrados por:

- La “Plaza San Bernabé”, ubicada al oriente de la localidad de San Bernabé, en este lugar se impulsa la comercialización de los productos de las actividades agropecuarias del municipio.
- El Centro de Readaptación Social (CERESO) ubicado a un costado de la carretera Toluca-Almoloya.
- La Zona Militar ubicada al oriente del municipio.
- El Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) ubicado en la localidad de la Palma, al oriente del municipio; y
- El Colegio de Policía de la Dirección de Seguridad Pública y Transito, del Gobierno del Estado de México, ubicado en la localidad de La Palma.

A pesar de contar con estas instalaciones en el municipio, el nivel de servicios no es de cobertura regional, ya que para lograrlo se requiere contar con la capacidad de generar actividad económica a través de la producción de bienes y de la prestación de servicios especializados, que pueden ser distribuidos eficientemente en su área de influencia, garantizando con ello, que toda la política e inversión tengan un efecto multiplicador. Asimismo, debe concentrar el equipamiento de nivel regional y contar con una infraestructura vial y sistemas de transporte, que faciliten la integración inter e intraregional.

Con base en lo anterior, se logra una mayor integración y consolidan las interrelaciones entre los centros de población que integran la región, para lograrlo, es necesario impulsar políticas y acciones productivas en el municipio, ordenar y normar los usos del suelo; así como fomentar la consolidación de las zonas urbanas y hacer más eficiente la dotación de los servicios básicos de equipamiento e infraestructura, para que éste juegue un papel importante en el ámbito regional.

2.3.2. Distribución de la Población y Actividades por Zona

En 1960 la población municipal se encontraba distribuida principalmente a partir de centros de población de carácter rural, ya que la mayoría de ellos presentaban una población menor de 2,500 habitantes.

Posteriormente, para el periodo de 1990 a 1995 se observa que algunos asentamientos se fueron integrando a las localidades de mayor jerarquía, por lo que el sistema de centros de población del municipio se fue conformando por asentamientos urbanos, semiurbanos y rurales

Para 1995 la distribución territorial de la población se presentaba de la siguiente manera: el 28.59% de la población total se asentaba en la cabecera municipal, el Barrio la Cabecera, Mayorazgo de León, San Francisco Tlalcilalcalpan, San Mateo Tlalchichilpan, San Pedro de la Concepción y Santiaguito Tlalcilalcalli; el 33.45% de la población en 24 localidades en proceso de consolidación y el resto se encontraba distribuida en localidades con características eminentemente rurales.

Según el Conteo de Población y Vivienda de 1995, el municipio se encontraba integrado por 92 localidades de distintas categorías.

Finalmente, para 2005 la distribución territorial de la población se presentaba de la siguiente manera: el 32.07% de la población total se asentaba en la cabecera municipal, el Barrio la Cabecera, Mayorazgo de León, San Francisco Tlalcilalcalpan, San Mateo Tlalchichilpan, San Pedro de la Concepción y Santiaguito Tlalcilalcalli; el resto se encuentra distribuida en 24 localidades en proceso de consolidación y con características eminentemente rurales.

Según el Conteo de Población y Vivienda de 2005, el municipio se encontraba integrado por 105 localidades de distintas categorías.

Cuadro No. 50 Parte A
Distribución de la Población por Localidad en el Municipio. 1990-1995.

LOCALIDAD	POBLACIÓN 1990	POBLACIÓN 1995	POBLACION 2005	1	2	3
Villa de Almoloya de Juárez	2,142	2,395	3,202		*	
Arroyo Zarco Centro (Dilatada Centro)	0	697	538	*		
Arroyo Zarco La Mesa	0	200	214	*		
Barrio del Jacal de Yebucivi	0	590	363	*		
Barrio del Ocote	521	584	689	*		
Barrio la Cabecera 2a Sección	0	724		*		
Barrio la Galera (La Galera)	297	340	317	*		
Barrio Santa Juana	0	189	176	*		
Benito Juárez	1,721	1,765	2094		*	
Besana Ancha	228	360	663	*		
Cabecera 3a Sección La	1,108	1,625	1513		*	
Cabecera La	3,527	3,561	5556			*
Casa Nueva (Casa nueva Yebucivi)	588	606	777	*		
Cañada de Guadarrama	1,068	1,129	1207		*	
Cerro San Mateo	0	730	349	*		
Cieneguillas	2,125	2,314	2722		*	
Cieneguillas de Mañones	256	343	376	*		
Colonia Bellavista	608	814	1033	*		
Colonia la Navidad	0	375	969	*		
Colonia la Olalde (Olalde 1a.)	0	46	73	*		
Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM	0	994	3127	*		
Dilatada sur (Dilatada)	1,210	1,420	1367		*	
Ejido de San Lorenzo Cuauhtenco	0	139	2024	*		
Ejido de San Pedro (La Estanzuela)	0	1,328	1710		*	
Ejido de Santa Juana Primera Sección	0	50	1749	*		
Ejido de Santa María Nativitas	795	501		*		
Ejido San Diego	508	768	956	*		
Estanco, él	1,552	1,583	876		*	
Gavia, la (San José la Gavia)	1,468	1,526	2050		*	

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990 y Conteo de Población y Vivienda 1995.
Nota: 1= Localidad Rural.
2= Localidad en Proceso de Urbanización.
3= Localidad Urbana.

Cuadro No. 50 Parte B
Distribución de la Población por Localidad en el Municipio 1990-1995.

LOCALIDAD	POBLACIÓN 1990	POBLACIÓN 1995	POBLACION 2005	1	2	3
Hortaliza la	784	815	809	*		
Lagartos los (B. Los Lagartos de Yebucivi)	533	445	610	*		
Lagunita Ejido del Jacal Yebucivi la)	0	124	144	*		
Lázaro Cárdenas	336	344	357	*		
Loma Blanca	268	171	302	*		
Loma de la Tinaja	178	199	259	*		
Loma de San Miguel	0	957	976	*		
Loma del Jacal (Loma de las Mangas)	0	738	777	*		
Loma del Puente	0	127	185	*		
Loma del Rancho	0	762	532	*		
Loma del Salitre (Colonia Loma del Salitre)	776	799	760	*		
Mayorazgo del León (Estación Río México)	1,562	2,732	3623	*		
Mextepec	1,956	2,338	3080		*	
Mina México	1,731	2,263	2865		*	
Ocoyotepec (Ocoyotepec Centro)	448	531	562	*		
Ocoyotepec Unión (La Unión de Ocoyotepec)	267	259	299	*		
Palma la (Ejido de San Fco. Tlalcilalcalpan)	834	22	47	*		
Palos Amarillos(Palos Amarillos Yebucivi)	1,434	1,811	1852		*	
Paredón	1,001	1,028	286		*	
Paredón Centro	637	599	699	*		
Piedras Blancas (Piedras Blancas Centro)	551	681	828	*		
Piedras Blancas Sur	573	636	539	*		
Plan Barrio de Ocoyotepec (Plan de Canchemi)	103	142	103	*		
Plan San Pedro él	0	648	862	*		
Plan él	0	1,118	939		*	
Ranchería de San Diego (Ciénega de San Diego)	311	285	222	*		
Resbaloso el	0	1,114	1292		*	
Rinconada la	0	166		*		
Río Frió (Rió Frió Yebucivi)	638	642	676	*		
Rosa Morada	299	291	383	*		
Salitre de Mañones	1,772	1,997	1971		*	
San Agustín Citlalli	1,583	2,034	2651		*	

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990 y Conteo de Población y Vivienda 1995.
Nota: 1= Localidad Rural.
2= Localidad en Proceso de Urbanización.
3= Localidad Urbana.

Cuadro No. 50 Parte C
Distribución de la Población por Localidad en el Municipio 1990-1995.

LOCALIDAD	POBLACIÓN 1990	POBLACIÓN 1995	POBLACION 2005	1	2	3
San Agustín las Tablas	376	409	583	*		
San Agustín Potejé Centro	1,577	1,859	1997		*	
San Agustín Potejé Norte	633	636	615	*		
San Agustín Potejé Sur	899	939	1233	*		
San Agustín Tabernillas	0	30	27	*		
San Agustín Chico	0	522		*		
San Antonio Atotonilco	330	362	492	*		
San Antonio Buenavista	861	902	764	*		
San Antonio Ocoyotepec	267	354	441	*		
San Cristóbal	270	349	416	*		
San Francisco Tlalcilalcalpan	7,668	8,800	13721			*
San Isidro (San Isidro el Reservado)	968	1,223	1654		*	
San Lorenzo Cuauhtenco	1,295	1,206	167		*	
San Mateó Tlalchichilpan	2,739	2,529	4017			*
San Miguel Almoloyán	3,135	1,229	2746		*	
San Nicolás Amealco	802	820	703	*		
San Pedro de la Concepción (San Pedro)	3,585	2,871	2707			*
San Pedro de la Hortaliza	1,696	1,716	2043		*	
Santa Catarina Tabernillas	3,126	913	1423	*		
Santa Juanita Centro (La Palma)	0	1,346	1779		*	
Santa Juanita Primera Sección	1,148	1,409	57		*	
Santa Juanita Segunda Sección	696	626	750	*		
Santa María Nativitas	1,964	1,829	3060		*	
Santiaguito	173	546	815	*		
Santiaguito Tlalcilalcallí	5,274	4,756	7636			*
Santito el (Barrio el Santito Yebucivi)	329	389	442	*		
Soledad Ocoyotepec la	351	344	368	*		
Tepetatal el	415	825	1324	*		
Tinaja la	296	342	215	*		
Tulillo el	324	372	272	*		
Yebucivi centro (Yebucivi)	1,451	1,646	1653		*	
Localidades de una Vivienda	44	49		*		
TOTAL MUNICIPAL	**84,147**	**96,662**				

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990 y Conteo de Población y Vivienda 1995.
Nota: 1= Localidad Rural.
2= Localidad en Proceso de Urbanización.
3= Localidad Urbana.

La mayor parte de la población de las localidades en proceso de urbanización y las rurales, se dedican al desarrollo y práctica de las actividades agropecuarias, como la agricultura, ganadería, aprovechamiento de los recursos forestales y árboles frutales; así como a la elaboración de artesanías. De esta forma, el 71.41% de la población total del municipio se encuentra ligada a las actividades del sector primario.

Sin embargo, la población que se encuentra en localidades mayores a 2,500 habitantes representa el 28.59%. Ver cuadro siguiente.

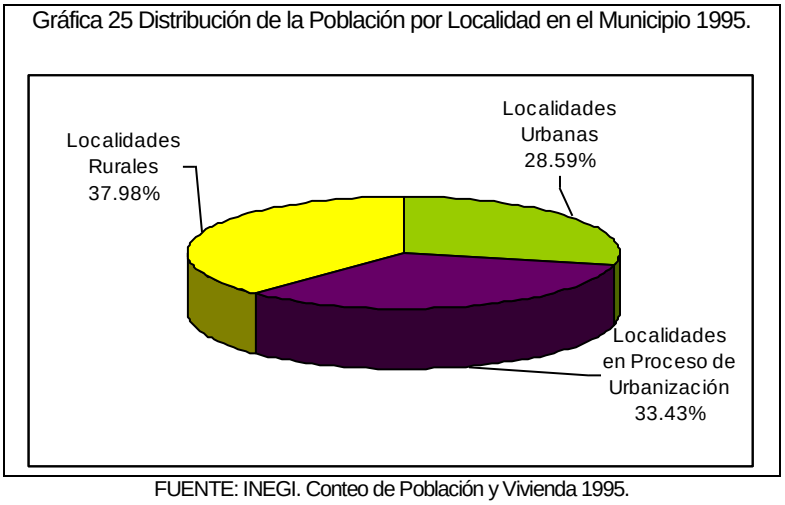
Cabe mencionar que la población urbana se encuentra relacionada principalmente con el desarrollo de las actividades secundarias y terciarias, conformada por la población de las localidades de la Cabecera Municipal, Barrio la Cabecera, Mayorazgo de León, San Francisco Tlalcilalcalpan, San Mateo Tlalchichilpan, San Pedro de la Concepción y Santiaguito Tlalcilalcallí y concentraciones urbanas que se encuentran al sureste del municipio.

Cuadro No. 51
Distribución de la Población en el Municipio 1995.

TIPO DE LOCALIDAD	NÚMERO DE HABITANTES	%
Urbana	27,635	28.59
En proceso de urbanización	32,314	33.43
Rural	36,713	37.98
Total municipal	96,662	100.00

FUENTE: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 1990 y Conteo de Población y Vivienda 1995.
Nota: Se considera localidad urbana mayor a 2,500 habitantes.
Se considera localidad en proceso de urbanización mayor a 1,000 y menor de 2,500 habitantes.
Se considera localidad rural menor a 1,000 habitantes.

Gráfica 25 Distribución de la Población por Localidad en el Municipio 1995.



FUENTE: INEGI. Conteo de Población y Vivienda 1995.